REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL LEGISLATURA 371ª

Sesión 43^a, en miércoles 19 de julio de 2023

Ordinaria

(De 16:23 a 18:46)

PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE, Y JOSÉ GARCÍA RUMINOT, PRESIDENTE ACCIDENTAL

> SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, EL SEÑOR JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE, Y EL SEÑOR ROBERTO BUSTOS LATORRE, ACCIDENTAL

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

Pág.

I.	ASISTENCIA	228
	APERTURA DE LA SESIÓN.	228
III.	TRAMITACIÓN DE ACTAS	228
IV.	CUENTA	228
	Inquietud por proyecto de acuerdo que plantea inconstitucionalidad de decreto que	
	crea "Comisión Asesora contra la Desinformación"	229

V. ORDEN DEL DÍA:

el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional, en las condiciones que indica (15.252-07) (se aprueba en particular).....

2311

2298

VI. TIEMPO DE VOTACIONES:

2317

2318



Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Chahuán, seño-

ras Allende, Ebensperger, Gatica, Ordenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Castro González, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley para crear un Registro de Beneficiarios Finales, con los lineamientos que señalan (S 2.430-12) 2318 (se aprueba)..... Proyecto de acuerdo presentado por las Senadoras señoras Allende, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Araya, Castro González, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Flores, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la creación de una comisión técnica, con participación de actores públicos y privados, destinada a elaborar un "Pacto y Estrategia Nacional por el Agua", que considere las medidas administrativas y legislativas necesarias para enfrentar la crisis hídrica y la amenaza del cambio climático (S 2.431-12) (se aprueba)... 2319 Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Keitel, señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Araya, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Gahona, Huenchumilla, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya un aumento del presupuesto del sector público destinado a salud mental, con el objeto de robustecer la prevención y el 2320 tratamiento de trastornos mentales (S 2.432-12) (se aprueba)..... Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Keitel, señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Ordenes, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Araya, Castro González, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, García, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la pronta elaboración y dictación del reglamento de la ley N° 21.553, con el objeto de aumentar y optimizar la fiscalización de taxis ilegales en aeropuertos y termi-2320 nales de buses interurbanos (S 2.433-12) (se aprueba).....



	Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez y Rincón y señores Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que hacen presente a Su Excelencia el Presidente de la República la inconstitucionalidad del decreto N° 12, de 2023, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que crea la Comisión Asesora Ministerial del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, denominada "Comisión Asesora contra la Desinformación", por la causal que indican, y acuerdan ejercer las acciones correspondientes ante el Tribunal Constitucional (S 2.434-12) (se aprueba)
VII. INCII	DENTES:
1	gilización de medidas en apoyo y ayuda de vecinos de comunas afectadas por recientes lluvias en Región del Maule. Oficio (observaciones de la Senadora señora Rincón)
Ma	al funcionamiento de luminarias de alumbrado público en sectores de comuna de Puerto Montt. Oficio (observaciones del Senador señor Kuschel)
Me Pla	edidas preventivas ante posibles olas de calor por sequía que afecta a Región de Los Lagos. Oficios (observaciones del Senador señor Kuschel) en de Ministerio de Educación para Chiloé ante retraso educativo ocasionado por diversas huelgas. Oficio (observaciones del Senador señor
Imj	Kuschel) pacto de aplicación de Ley Lafkenche en Región de Los Lagos. Oficios (observaciones del Senador señor Kuschel) gilización de diversos proyectos de mejoramiento para Pargua, comuna de Calbuco. Oficio (observaciones del Senador señor Kuschel) mento de la deuda pública del país. Oficio (observaciones del Senador
Inf Sit	señor Kuschel)
Irro	egularidades en gestión de abogado César Sánchez García como nota- rio interino en comuna de Arica. Oficios (observaciones del Senador señor Durana)
De	finición unilateral de AFP Cuprum en entrega de fondos previsionales a don Rigoberto Luis Tapia Igor. Oficio (observaciones del Senador



señor Espinoza)....

2326

Movilizaciones de pescadores artesanales de comunas de Regiones de Los Lagos y de Aysén debido a recurso de protección acogido por Corte de Apelaciones de Coyhaique. Oficios (observaciones del Senador señor Espinoza).....

2327

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (Véanse en www.senado.cl):

- 1.- Oficio de Su Excelencia la Vicepresidenta de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en al artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 182, de 8 de julio de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.436-14).
- 2.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile Dr. José Joaquín Aguirre y el Sistema Nacional de Servicios de Salud (15.486-11).
- 3.- Moción de los Senadores señor Saavedra, señoras Allende y Vodanovic y señores Insulza y Walker, con la que inician un proyecto de ley que autoriza erigir un monumento en la comuna de Talcahuano, en memoria del ex Comandante en Jefe del Ejército y ex Ministro de Estado, señor Carlos Prats González (16.094-37).
- 4.- Moción de los Senadores señor Castro Prieto, señora Aravena y señores Coloma y Edwards, con la que inician un proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, para consagrar el derecho de los padres de manifestar su objeción respecto de un contenido o actividad educativa, por los motivos que señalan (16.095-04).
- 5.- Moción de los Senadores señor Castro Prieto, señora Aravena y señores De Urresti y Edwards, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para aumentar las sanciones por infracciones en materia de servicios de electricidad y combustibles (16.096-08).
- 6.- Moción de los Senadores señor Castro González, señora Órdenes y señores Kusanovic, Latorre y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 458, de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones, en materia de instalación de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones en zonas rurales (16.097-15).



- 7.- Moción de los Senadores señores Ossandón, Castro Prieto, Flores, Kusanovic y Pugh, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental para incorporar el reconocimiento del territorio nacional (16.098-07).
- 8.- Moción de los Senadores señor Chahuán, señora Órdenes y señores Castro González, Gahona y Latorre, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de consagrar el incentivo de la atención pediátrica integral en los centros de salud (16.099-07).
- 9.- Moción de los Senadores señores Ossandón, Castro Prieto, Kusanovic y Prohens, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de establecer un deber de reparación del Estado a las víctimas de actos terroristas y otros que señala (16.100-07).
- 10.- Moción del Senador señor Bianchi, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el artículo 146 del Código Procesal Penal, para restringir la posibilidad de reemplazo de la prisión preventiva por una caución, tratándose de los delitos que señala (16.101-07).
- 11.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Castro González, señoras Carvajal, Gatica, Rincón y Vodanovic y señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Kast, Kuschel, Latorre, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la adopción de medidas destinadas a materializar las propuestas del "Informe de resultados mesa de trabajo sobre situación de ex soldados conscriptos 1973-1990", de la Subsecretaría de Derechos Humanos, realizar un estudio de la normativa aplicable al Servicio Militar Obligatorio y analizar la factibilidad de presentar un proyecto de ley que otorgue beneficios reparatorios a aquellas personas (S 2.435-12).
- 12.- Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento e informe de la Comisión de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de incluir en el delito de contrabando el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional, en las condiciones que indica (15.252-07).



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

- -Allende Bussi, Isabel
- -Aravena Acuña, Carmen Gloria
- —Arava Guerrero, Pedro
- —Bianchi Retamales, Karim
- —Campillai Rojas, Fabiola
- —Carvajal Ambiado, Loreto
- —Castro González, Juan Luis
- —Chahuán Chahuán, Francisco
- —Coloma Correa, Juan Antonio
- —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
- —De Urresti Longton, Alfonso
- —Durana Semir, José Miguel
- -Ebensperger Orrego, Luz
- —Edwards Šilva, Rojo
- -Espinoza Sandoval, Fidel
- -Flores García, Iván
- -Galilea Vial, Rodrigo
- —García Ruminot, José
- —Gatica Bertin, María José
- —Insulza Salinas, José Miguel
- —Kusanovic Glusevic, Alejandro
- -Kuschel Silva, Carlos Ignacio
- -Lagos Weber, Ricardo
- -Latorre Riveros, Juan Ignacio
- -Macaya Danús, Javier
- -Moreira Barros, Iván
- —Núñez Arancibia, Daniel
- —Núñez Urrutia, Paulina
- —Órdenes Neira, Ximena
- —Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- -Pascual Grau, Claudia
- —Prohens Espinosa, Rafael
- —Provoste Campillay, Yasna
- —Pugh Olavarría, Kenneth
- —Quintana Leal, Jaime
- -Rincón González, Ximena
- -Sandoval Plaza, David
- -Sanhueza Dueñas, Gustavo
- -Sepúlveda Orbenes, Alejandra
- —Soria Quiroga, Jorge
- —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
- -Vodanovic Rojas, Paulina
- -Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, los Ministros del Interior y Seguridad Pública subrogante, señor Manuel Monsalve Benavides, y Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

Asimismo, se encontraba presente la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Secretario General accidental y Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:23, en presencia de 17 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor COLOMA (Presidente).- Las actas de las sesiones 40^a, ordinaria, en 11 de julio; y 41^a, ordinaria, en 12 de julio de 2023, se encuentran en Secretaría y en la plataforma labor. senado.cl a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.



Oficio

De S.E. la Vicepresidenta de la República Mediante el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional, para que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por un plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 182, de 8 de julio de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Además, informa que, teniendo en consideración lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, cumple con la obligación de informar de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción vigente (Boletín N° S 2.436-14) (con urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Carta Fundamental).

—Queda para Tabla.

Informe

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile `Dr. José Joaquín Aguirre' y el Sistema Nacional de Servicios de Salud (Boletín N° 15.486-11) (con urgencia calificada de "suma").

—Queda para Tabla.

Mociones

De los Honorables Senadores señor Saavedra, señoras Allende y Vodanovic, y señores Insulza y Walker, con la que inician un proyecto de ley que autoriza erigir un monumento, en la comuna de Talcahuano, en memoria del ex Comandante en Jefe del Ejército y ex Ministro de Estado, señor Carlos Prats González (Boletín N° 16.094-37).

—Pasa a la Comisión de Cultura, Patri-

monio, Artes, Deportes y Recreación.

De los Honorables Senadores señor Castro Prieto, señora Aravena, y señores Coloma y Edwards, con la que inician un proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, para consagrar el derecho de los padres de manifestar su objeción respecto de un contenido o actividad educativa, por los motivos que señalan (Boletín N° 16.095-04).

—Pasa a la Comisión de Educación.

De los Honorables Senadores señor Castro Prieto, señora Aravena, y señores De Urresti y Edwards, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para aumentar las sanciones por infracciones en materia de servicios de electricidad y combustibles (Boletín N° 16.096-08).

—Pasa a la Comisión de Minería y Energía.

De los Honorables Senadores señor Castro González, señora Órdenes, y señores Kusanovic, Latorre y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 458, de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones, en materia de instalación de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones en zonas rurales (Boletín N° 16.097-15).

—Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

De los Honorables Senadores señores Ossandón, Castro Prieto, Flores, Kusanovic y Pugh, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, para incorporar el reconocimiento del territorio nacional (Boletín N° 16.098-07).

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señora Órdenes, y señores Castro González, Gahona y Latorre, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de consagrar el incentivo de la atención pediátrica integral en los centros de salud (Boletín N° 16.099-07).

De los Honorables Senadores señores Ossandón, Castro Prieto, Kusanovic y Prohens, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer un deber de reparación del Estado a las víctimas de actos terroristas y otros que señala (Boletín N° 16.100-07).

—Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Del Honorable Senador señor Bianchi, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el artículo 146 del Código Procesal Penal, para restringir la posibilidad de reemplazo de la prisión preventiva por una caución, tratándose de los delitos que señala (Boletín Nº 16.101-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excma. Corte Suprema.

Declaración de inadmisibilidad

Moción de los Honorables Senadores señor Sandoval, señora Rincón, y señores Macaya, Prohens y Sanhueza, que regula la transferencia de recursos desde los Gobiernos Regionales a entidades del Estado en la forma que indica.

—Se declara inadmisible por tratarse de una materia de la iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme lo dispone el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

Provecto de Acuerdo

De los Honorables Senadores señor Castro González, señoras Carvajal, Gatica, Rincón y Vodanovic, y señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Kast, Kuschel, Latorre, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la adopción de medidas destinadas a materializar las propuestas del "Informe de resultados mesa de trabajo sobre situación de ex soldados conscriptos 1973-1990" de la Subsecretaría de Derechos Humanos, realizar un estudio de la normativa aplicable al Servicio Militar Obligatorio y analizar la factibilidad de presentar un proyecto de ley que otorgue beneficios reparatorios a aquellas personas (Boletín Nº S 2.435-*12*).

—Queda para ser votado en su oportunidad.

Permiso Constitucional

Del Honorable Senador señor Araya, a contar del día 26 de julio de 2023, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental.

El señor COLOMA (Presidente).- Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

-Se autoriza.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Es todo, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

INQUIETUD POR PROYECTO DE ACUERDO QUE PLANTEA INCONSTITUCIONALIDAD DE DECRETO QUE CREA "COMISIÓN ASESORA CONTRA LA DESINFORMACIÓN"

El señor COLOMA (Presidente).- Sobre la Cuenta, Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Presidente, quiero hacer una solicitud como punto de reglamen-



to. En la reunión de Comités del lunes pasado, antes de revisar nada, se tomó la decisión de traspasar el Tiempo de Votaciones al miércoles -hoy-, y estaban en vista de todos quienes somos jefes y jefas de Comités solo dos proyectos de acuerdo.

Hoy día aparece una tabla actualizada con siete proyectos de acuerdo: se agregaron cinco. Yo entiendo que hay un orden para colocarlos; pero efectivamente, si se hubiera votado ayer, no habrían ingresado esas cinco iniciativas.

Desde esa perspectiva, deseo hacer una petición, porque hay un proyecto que es tremendamente complicado, considerando que esta Cámara no es fiscalizadora, como sí lo es la Cámara de Diputados. Entonces, que el Ejecutivo empiece a entrometerse en qué decretos son inconstitucionales me parece complejo.

Al menos, yo requeriría de más información, ¡no sé!, de estudios en derecho en esta materia.

Y, por lo mismo, le solicito que hagamos una reunión de Comités para realmente ver cómo podemos resolver este asunto, pues nunca habíamos estado en una situación como esta, con un proyecto de acuerdo tan complejo como el que figura en tabla.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Señora Senadora, no tengo problema en llamar a una reunión de Comités.

Lo que sí quiero decirle es que, en teoría, todas las sesiones tienen distintas partes y, en teoría también, todos los proyectos de acuerdo se deberían votar en el Tiempo de Votaciones. Lo que pasa es que se va fijando cuándo estos deben votarse. La semana pasada usted recordará que la hora Incidentes la hicimos el martes para avanzar en la tabla del miércoles. Es un tema de ordenamiento.

Los Comités, en todo caso -y esto es importante como información-, aprueban la tabla de los proyectos de ley. Los proyectos de acuerdo ingresan con las veintiséis firmas requeridas; luego, se da cuenta de ellos -eso se hizo ayer-, y se votan cuando corresponde.

Si usted ve, hoy día ingresaron otros proyectos de acuerdo, y de estos se dará cuenta en la sesión siguiente. Así ha operado siempre.

No tengo problema, en todo caso, en llamar a reunión de Comités. La vamos a citar inmediatamente, mientras se ve el primer punto del Orden del Día.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

En la Cuenta se declaró inadmisible un proyecto que presentamos varios Senadores y que apunta, fundamentalmente, a promover el buen manejo de los recursos públicos, referido a las fechas y a los tiempos de traspaso de ellos desde los gobiernos regionales.

Si bien el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución establece que le corresponde al Presidente de la República la facultad de la iniciativa exclusiva de los proyectos de ley que tengan relación con la alteración de la división política o administrativa del país, o con la administración financiera o presupuestaria del Estado, es preciso señalar que el proyecto es lo suficientemente claro en torno a que no regula este aspecto esencial, sino que solamente busca establecer la oportunidad en que los gobiernos regionales deben promover tales traspasos de recursos a otras entidades.

Por lo tanto -y aprovechando que está aquí el Ministro Elizalde-, en el evento de que se mantenga esta condición, se aboga por una correcta planificación y organización tanto de los programas a financiar como de las vías más adecuadas para cumplir con dichos fines.

En la penúltima sesión de la Comisión de Vivienda, el Contralor General de la República entregó esta información (el Senador muestra las páginas de un informe que tiene en las manos).



Hasta antes del término del año pasado, el 31,6 por ciento de los fondos de los gobiernos regionales, es decir, un tercio de esos recursos, se traspasaron a diversas entidades en el último mes, en diciembre: ¡en el último mes!, ¡un tercio! Y hay cinco regiones (O'Higgins, Antofagasta, Coquimbo, Arica y Parinacota y Los Lagos) en que prácticamente la mitad de los recursos del FNDR fueron traspasados en el último mes: ¡en el último mes!

Entonces, esta moción no persigue alterar las facultades que obviamente tiene el Ejecutivo, sino que fundamentalmente aboga por limitar la fecha de los traspasos para que sea -según se señala- al mes de septiembre.

¿Qué perseguimos con eso? Evidentemente, mejorar la gestión financiera, porque detrás de ello están el anhelo y el sueño de muchas comunidades ante proyectos que no se ejecutan. Imagínese, Presidente, el caso de esas cinco regiones, en que la mitad de los traspasos se hicieron en el último mes: ¡la mitad en el último mes!

Por eso, la propia Contraloría indica que, a consecuencia de esos traspasos, el promedio de la ejecución presupuestaria de los gobiernos regionales fue del 99,3 por ciento al término del año pasado; o sea, algo no está funcionando.

En consecuencia, me parece que este proyecto, que busca precisamente establecer que los escasos recursos públicos tengan el mejor manejo posible, no interfiere en las facultades propias del Presidente de la República, pues lo único que hace es cambiar los plazos para la ejecución de estos traspasos: que en vez de ser todo el año, como pasa hoy día, que se limite hasta el mes de septiembre.

Por ese motivo, Presidente, solicito que se vote la declaración de inadmisibilidad planteada por parte de la Mesa.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Al respecto, debo decir que el decreto ley N° 1.263, Orgánico de Administración Finan-

ciera del Estado -estamos viendo este tema específicamente-, establece: "La administración financiera incluye, fundamentalmente, los procesos presupuestarios, de contabilidad y de administración de fondos".

Asimismo, corresponde señalar que el inciso segundo del artículo 13 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, dispone lo siguiente: "Los gobiernos regionales gozarán de personalidad jurídica", etcétera. Y agrega: "La administración de sus finanzas se regirá por lo dispuesto en el decreto ley N° 1.263, del Ministerio de Hacienda, de 1975, orgánico de Administración Financiera del Estado y en las demás normas legales relativas a la administración financiera del Estado".

Yo empatizo con el tema de fondo que usted plantea. Pero claramente la moción es inadmisible, en función de la administración financiera del Estado.

Tiene la palabra, Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Presidente, en este caso, dado que detrás está la idea de una eficiente gestión financiera por parte de los gobiernos regionales, y estando acá los Ministros presentes, la alternativa es que el Ejecutivo estudie una propuesta de resolución que modifique la glosa que permitió esta situación. Porque, a la larga, estamos afectando precisamente a las comunidades con estos recursos, y lo único que persigue esta moción, en definitiva, es un mero saneamiento presupuestario, pero no, desgraciadamente, de la ejecución de obra.

Yo no sé cuáles son los pasos que debemos seguir en este minuto; pero estoy solicitando, si es factible o no, votar la inadmisibilidad decretada; o, en su defecto, si está aquí el Ejecutivo, a lo mejor puede manifestar alguna opinión respecto de esta iniciativa en particular.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Sandoval, usted está en su derecho de solicitar



la votación. Pero tenga claro que la moción es inadmisible, conforme a las normas que le he explicado.

Me encantaría que fuera de otra manera; pero para eso esta moción requiere el patrocinio del Ejecutivo. De otro modo, imagínese, sería imposible una administración financiera del Estado.

Entonces, ojalá el Gobierno pueda considerar aquello -y es lo que le sugiero solicitar-, pues obviamente tienen la autonomía en esta materia.

No sé si quiere insistir en la votación, o le pide al Ministro, a través de la Mesa, que estudie un eventual patrocinio.

El señor SANDOVAL.- Le pediría -Presidente, por su intermedio- al Ministro aquí presente que analizara esta situación.

El señor ELIZALDE (Ministro Secretario General de la Presidencia).- ¡La vamos a analizar!

El señor SANDOVAL.- El problema de gestión es evidente, y ojalá el Ministro pueda ver la forma de atender lo que señalo para evitar la votación sobre la admisibilidad.

Me gustaría escuchar al Ejecutivo, si es posible, Presidente.

El señor COLOMA.- Okay.

Me ha dicho el Ministro que van a evaluar esto, en consideración a los antecedentes que usted ha entregado.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Gracias, Presidente.

La verdad es que yo quería retomar el punto que hizo la Senadora Claudia Pascual, pues me parece que no fue respondido ni por usted ni por el Secretario del Senado.

La Senadora señaló que en un proyecto de acuerdo, el N° 7 del Tiempo de Votaciones, el Senado está ejerciendo facultades que la Constitución no le entrega; es decir, está arrogándo-

se un rol fiscalizador de los actos de Gobierno al solicitar que por la creación de una figura, que es un decreto, se recurra de inconstitucionalidad al Tribunal Constitucional.

Creo que, desde ese punto de vista, por muy proyecto de acuerdo que sea, por mucho que haya reunido las veintiséis firmas que se requieren, alguien debe decir algo respecto de si esto es parte o no de las normativas que se pueden plantear a través de una decisión de este tipo.

Por lo tanto, considero que es un problema bien relevante, y yo pediría que a lo menos se diera una respuesta formal en ese ámbito.

Y lo segundo, Presidente, no es un problema de reglamento, sino político, frente al cual no puedo dejar de manifestar mi asombro.

Usted llegó a la Presidencia del Senado no solo con los votos de su sector político, Presidente Coloma; usted llegó a esa testera con el voto también de partidos de centro y partidos de izquierda. Y nosotros hicimos un gesto de confianza, en cuanto a que usted iba a ejercer ese rol respetando el Reglamento, pero también buscando respetar y representar al conjunto del Senado.

¡Por supuesto que no es fácil representar a cincuenta Senadores de pensamientos políticos muy distintos! ¡Por supuesto! Pero se supone que eso requiere el mínimo de prudencia que uno espera que tenga alguien que va a ejercer el cargo de Presidente del Senado.

Entonces, está presentado un proyecto de acuerdo que lleva su firma, con el cual pretende ir a plantear al TC una supuesta inconstitucional que no es tal, en un rol que no le compete al Senado, sino que es facultad de la Cámara, y más encima hacerlo... (se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)... sin representar al conjunto del Senado, pero sí queriendo llevar esa investidura. Y yo le pregunto, Presidente: ¿Por qué no va con las veintiséis firmas que tiene el proyecto de acuerdo? ¿Por qué tiene que ir usted a representar a esta

Corporación cuando acá hay Senadores que no estamos de acuerdo con plantear la inconstitucionalidad de algo que es plenamente constitucional?

Aquí hay un tema muy serio. Por ello le pido que la reunión de Comités sea con suspensión de la sesión, porque me parece que esta no puede partir cuando se está planteando algo que es tan profundo y que tiene que ver con las facultades, las atribuciones y, sobre todo, con la confianza que uno depositó en un acuerdo administrativo, que, en mi opinión, hoy se está vulnerando en su espíritu y en su buena fe.

El señor COLOMA (Presidente).- Quiero referirme a dos temas.

Primero, yo no le contesté directamente a la Senadora porque pidió reunión de Comités, y en dicha instancia yo le voy a explicar exactamente mi visión, a menos que usted no quiera que se realice reunión de Comités y lo planteemos acá.

Aquí estamos actuando absolutamente ajustados a la norma legal. Y hay una disposición constitucional que, precisamente, faculta al Senado y a la Cámara para que puedan recurrir al Tribunal Constitucional en determinados casos en que consideren que hay vulneraciones. Una cosa distinta es lo que haga el Tribunal, que entendemos, obviamente, tiene su propia lógica.

Y respecto a lo otro, es decir, que es una visión política, mire, yo siempre he ejercido con absoluto espíritu republicano mi cargo y usted sabe que yo tengo mis ideas políticas, y no entiendo que estas estén hipotecadas en función de un acuerdo que yo valoro y creo que ha sido importante y clave para el Senado. Pero, obviamente, eso no inhibe -a usted le ha tocado presidir Comisiones- ni tiene que ver con que uno deje de pensar lo que piensa, en el entendido de que siempre hay que estar ajustado a las normas constitucionales y legales.

Así lo he comprendido siempre.

En todo caso, yo esperaba hacer el plantea-

miento en la reunión de Comités que solicitó la Senadora Pascual, y así lo haré en dicha instancia.

Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Dos cosas.

Primero, en relación con la moción del Senador Sandoval que fue declarada inadmisible, quiero señalar que yo comparto la decisión de la Mesa. Estoy de acuerdo con el fondo del proyecto, y ojalá el Ejecutivo pueda dejar esta facultad de las transferencias de los gobiernos regionales hasta septiembre, para que no se hagan traspasos solo como una manera de cumplir con una mayor ejecución. Pero no creo que una moción parlamentaria tenga competencia para ello.

Por lo tanto, las alternativas son o pedir el patrocinio del Ejecutivo -como bien hizo el Senador Sandoval- o transformar este proyecto de ley en un proyecto de acuerdo que le solicite directamente al Gobierno que modifique la glosa respectiva, cambiando las fechas.

Claramente, la iniciativa del Senador apunta a administración financiera.

En segundo lugar, a mí me sorprende lo señalado por el Senador Núñez y la Senadora Pascual. La naturaleza de los proyectos de acuerdo que se han firmado en los casi seis años que yo llevo en este Senado es increíble. Incluso, ha habido algunos que afectan la política internacional, materia respecto de la cual nadie podría decir que nosotros tenemos facultades, ya que eso claramente le corresponde al Presidente de la República.

Lo que buscan los proyectos de acuerdo es solicitarle al Ejecutivo algo en lo que uno cree y respecto de lo cual sabe que no posee facultades. Tampoco implica ejercer una función fiscalizadora. El único requisito que se nos exige para presentarlos es cumplir con un número de firmas, que son veintiséis -en este caso en particular va acompañado de veintisiete-, es decir, más de la mitad de los señores Senadores. Y

solo se le pide algo al Ejecutivo, y él resolverá como lo estime pertinente.

Un minuto más y termino, Presidente... (se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).

Por último, quiero señalar que en los proyectos de acuerdo ni siquiera hablan los Senadores y simplemente se vota a favor o en contra, manifestando su acuerdo o no.

Me parece increíble que se cuestionen las facultades del Senador Coloma, Presidente del Senado, porque firmó un proyecto de acuerdo.

Cuando un Presidente ha ejercido en la Mesa nunca se le han limitado sus facultades como Senador. Me parece que eso no corresponde, desde mi humilde punto de vista.

He dicho.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senadora.

Vamos, entonces, a la reunión de Comités... Senador Núñez, tiene la palabra para un punto de reglamento.

El señor NÚÑEZ.- Presidente, yo entiendo que el debate se puede hacer en Comités, y está bien. Sin embargo, como no podemos hablar en los proyectos de acuerdo, el único espacio para hacerlo es este. Y me parece que este no es un proyecto de acuerdo baladí.

Entonces, la pregunta obvia es cómo hacemos notar el alcance que pueden tener los proyectos de acuerdo si no se puede hablar cuando se votan.

Por lo tanto, me parece que, evidentemente, a uno le asiste el deber, si tiene diferencias políticas profundas, de expresarlo en este espacio, porque no hay otro. La reunión de Comités -usted lo sabe mejor que yo- es una instancia reservada de los Comités del Senado, y entiendo ese rol.

Acá el tema de fondo, Presidente, es el siguiente.

Yo les pido a los Senadores que fueron Diputados en el período pasado que recuerden el argumento que Chile Vamos nos planteaba cuando la Cámara de Diputados iba a llevar un tema al Tribunal Constitucional. Y la explicación que nos daban -hay varios ex Diputados presentes acá- era que la Cámara de Diputados no podía representar institucionalmente a una mayoría, sino al conjunto de la institución.

Y, en este caso, lo que va a ocurrir mañana, Presidente, si se aprueba el proyecto de acuerdo número 7, es que usted irá a representar ante el Tribunal Constitucional, como Presidente del Senado, un cuestionamiento al Ejecutivo que no comparte el conjunto de esta Corporación. Eso es lo grave, que no lo comparten todos. A mí no me parece correcto que usted se arrogue ese rol, y ese es un problema político, no reglamentario.

Yo tengo todo el deber de decírselo así. Si a usted le molesta o no, está en su derecho. Pero yo voy a defender el derecho que tenemos de representar este punto político, porque yo entendí que el acuerdo administrativo también consideraba ciertos marcos mínimos de prudencia, y creo que estos se están dejando absolutamente de lado con el solo objetivo político de intentar infligirle una derrota al Gobierno a través de este mecanismo, que no es adecuado, y respecto de una materia que creo que es plenamente constitucional.

Eso nomás, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Yo le he dado todo el espacio para que usted argumente, si bien técnicamente no se puede hacer, porque los proyectos de acuerdo solo se votan. Pero encuentro que tiene todo el derecho a hacerlo y ha argumentado con toda libertad, y le hemos dado más tiempo.

Quiero simplemente decirle que discrepo de su visión, siendo un tema político. Yo tengo mis obligaciones, pero también el derecho a firmar proyectos de acuerdo. Y se han juntado las mayorías, que son muy exigentes: veintiséis; no fue en esta administración en la que se estableció ese número. Obviamente, si represento a una mayoría en este Senado, voy a plantear los asuntos en esos términos; no pretendo arrogarme o dar la sensación de que eso no es así.

Solo le quiero decir que he cumplido plenamente, he hecho un esfuerzo grande -creo que no tiene ningún reproche- en la administración de esta Corporación, y estoy actuando conforme a lo que estimo es mi deber y lo que la Constitución y las leyes permiten.

La señora RINCÓN.- Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Respecto de este tema, Senadora?

La señora RINCÓN.- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

La verdad es que, tal como usted lo dice, en los proyectos de acuerdo no se puede argumentar. Pero entramos a la argumentación producto del punto que hizo el Senador Núñez.

Efectivamente, este es un tema político. Es tan político que no se quiso traer a sede legislativa la discusión de una materia altamente sensible.

Hay un proyecto de ley, presentado -entre otros- por quien habla, para discutir estas materias. Y el Gobierno quiso sacar del ámbito legislativo este tema, lo que a nosotros no nos parece. Se lo hemos planteado a la Ministra. El Senador Walker tuvo la oportunidad de hablar con ella y le expresó nuestra opinión en este ámbito.

Si esto lo hubiese presentado el Gobierno anterior, habríamos hecho exactamente lo mismo. Creemos que este es un tema de sensibilidad y que tiene que discutirse acá, en el ámbito que corresponde.

Presidente, pienso que en esto debemos tener una sola mirada. Cuando perdemos, ¡cuando perdemos! el espacio para defender la libertad de expresión, empezamos a tambalear en la defensa de la democracia. Y yo al menos no estoy dispuesta a que eso ocurra sin, por lo menos, derecho a pataleo, que creo que es lo que podemos ejercer aquí, en el Parlamento. Y por ello suscribí e impulsé este proyecto de acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.- Señor Presidente, creo que hay que leer con atención lo que señala el proyecto de acuerdo.

Primero, usted como Presidente tiene la facultad de suscribir un proyecto de acuerdo, si le parece, ¡por supuesto! Los proyectos de acuerdo se votan favorable o negativamente, y el Senador Núñez está en todo su derecho de rechazarlo si así lo estima conveniente.

Desde la Comisión de Constitución, presidida por la Senadora Ebensperger, citamos a las Ministras Etcheverry y Vallejo porque efectivamente creemos que aquí se está infringiendo una norma constitucional, que es el derecho a la libertad de expresión.

Tenemos todo el derecho de señalar nuestro punto de vista político y votarlo. Para ello, se exige formalmente cierta mayoría de Senadores, la que se logró. Y se puede aprobar o rechazar la propuesta.

Por otra parte, el proyecto de acuerdo no obliga, ¡no obliga! a llevar necesariamente este asunto al Tribunal Constitucional; meramente, autoriza a que eventualmente ello suceda.

Yo entiendo que hay fuerzas políticas a las que la libertad de expresión no les gusta y tratan de constreñirla a todo evento. Me parece que este es el lugar de la democracia, este es el lugar de la libertad y este es el lugar, además, donde libremente podemos señalar si un proyecto de acuerdo nos parece bien o nos parece mal. ¡Nadie tiene derecho a coartar esa libertad, al menos en este Senado!

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.- Presidente, sobre este punto, dado que al comienzo de la sesión la jefa del Comité del Partido Comunista soli-



citó una reunión de Comités, creo que es mejor que hagamos esa reunión y ahí discutamos y tomemos los acuerdos.

El señor COLOMA (Presidente).- Okay.

El señor ARAYA.- No suspenda, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Partamos con el Orden del Día, e inmediatamente citaremos a reunión de Comités.

Yo quiero ser bien abierto en esto. Me han pedido suspender la sesión.

El señor SANHUEZA.- Sin suspensión.

Empecemos.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Sin suspensión?

La señora RINCÓN.- Sin suspender.

El señor CRUZ-COKE.- Sin suspensión, para que veamos los proyectos.

La señora PROVOSTE.- ¿El estado de excepción es el primer punto?

La señora RINCÓN.- Sigamos, Presidente. El señor COLOMA (Presidente).- Voy a someter a votación si se suspende o no.

Hay que hacer las cosas de manera bien democrática y transversal.

Quienes votan "sí" es para que se suspenda el tratamiento del Orden del Día mientras se realiza la reunión de Comités y quienes votan "no" es para que la sesión continúe, independiente de que se esté efectuando la otra reunión.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-En votación.

"Sí" es por suspender la sesión de Sala y "no" es por continuar con ella mientras se lleva a cabo la reunión de Comités.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).-¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se rechaza la solicitud de suspensión de la sesión (26 votos en contra y 4 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Espinoza, Flores, García, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la afirmativa la señora Carvajal y los señores Insulza, Latorre y Núñez.

El señor COLOMA (Presidente).- Por tanto, seguimos en sesión.

Pido el asentimiento de la Sala para que el Senador García me reemplace en la Presidencia para asistir a la reunión de Comités.

Acordado.

Y solicito autorización para que pueda ingresar a la Sala la Subsecretaria Macarena Lobos.

—Se accede a lo solicitado.

(Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor García).

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)

El señor GUZMÁN (Secretario General).El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia la Vicepresidenta de la República mediante el cual, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado mediante el decreto supremo Nº 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado en sucesivas oportunidades, la última de las cuales fue mediante el decreto supremo Nº 182, de 8 de julio de 2023,



todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo, asunto que corresponde al boletín Nº S 2.436-14.

—Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.436-14.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-Para los efectos señalados, el Ejecutivo expone que una serie de lamentables hechos de violencia en diferentes zonas de la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, ha afectado gravemente el orden público, la vida y la integridad física de habitantes, trabajadores y trabajadoras.

Tales hechos, agrega, han dificultado el normal desarrollo de la vida y de las actividades económicas de dichas zonas.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado, mediante el indicado decreto supremo Nº 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas por el término de quince días.

Con posterioridad, mediante sucesivos decretos supremos, dicho estado de excepción ha sido prorrogado por igual período, lo cual ha promovido la coordinación interinstitucional entre las Policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo, agrega el Ejecutivo, a pesar de dichas medidas, las circunstancias que motivaron tal declaración aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar el estado de excepción por quince días adicionales.

Lo anterior, puntualiza, tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

Por consiguiente, mediante el oficio en actual trámite, se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo Nº 182.

Sobre esta materia, cabe recordar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Carta Fundamental, el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período, para cuyo efecto requerirá siempre el acuerdo del Congreso Nacional, el cual se tramitará de la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40.

Esta última norma dispone que el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días contados desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronunciare dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Cabe mencionar que, junto a la solicitud en referencia y de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, la señora Vicepresidenta informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).-Muchas gracias.

Les damos la bienvenida al Ministro del Interior subrogante y a la Subsecretaria de la Secretaría General de la Presidencia.

Le ofrezco la palabra al Senador Kenneth Pugh, en su calidad de Presidente de las Comisiones unidas de Defensa y de Seguridad, que precisamente sesionaron ayer para conocer los detalles respecto de cómo se está cumpliendo el estado de excepción constitucional en las zonas en las cuales está rigiendo.

Perdón, tiene la palabra el Senador Iván



Moreira para un punto de reglamento.

El señor MOREIRA.- Diez segundos, Presidente.

Quiero pedirle que se solicite el acuerdo de la Sala para que, una vez que se dé cuenta de la zona de estado de excepción, se abra la votación y para que pueda intervenir, al final o cuando lo estime conveniente, el Ministro del Interior subrogante.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).; Habría acuerdo para abrir la votación una vez que escuchemos la cuenta del Senador Kenneth Pugh?

Así se acuerda.

Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh, como había señalado, en su calidad de Presidente de las Comisiones unidas de Defensa y de Seguridad Pública.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo al Ministro del Interior subrogante y a la Subsecretaria.

De acuerdo con lo dispuesto por la Sala, ayer se sesionó en Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa, de 12:30 a 14:00 horas, asistiendo la Ministra de Defensa Nacional, acompañada por el señor Jefe del Estado Mayor Conjunto; y la Subsecretaria del Interior subrogante, quien fue acompañada por los representantes de Carabineros y la Policía de Investigaciones. No asistieron, pese a que fueron invitados, el Fiscal Nacional y el Ministro de Justicia.

La sesión se declaró secreta. Sin embargo, durante la sesión, y se lo indicamos ahora en Sala al señor Ministro subrogante, se solicitó una información precisa, por lo que oportunamente convocaremos nuevamente a las Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa para escuchar la respuesta del Ejecutivo. Por lo pronto, estamos a la espera de que se nos señale cuánto tiempo necesita el Ejecutivo para entregar una respuesta a la pregunta que se le formuló.

La conclusión a la que llegaron las Comi-

siones unidas es apoyar la renovación del estado de excepción.

Es lo que puedo informar, señor Presidente.

Y sugiero que el Ministro del Interior subrogante intervenga ahora para que la Sala cuente con los antecedentes que se pueden exponer públicamente.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).-A usted, Senador Pugh.

Ofrecemos la palabra al señor Ministro del Interior subrogante.

El señor MOREIRA.- ¡Suena bonito esto de "Ministro"...!

El señor MONSALVE (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).- ¡No sé si es tan bonito, en todo caso...!

El señor MOREIRA.- ¡En una de esas...!

El señor MONSALVE (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).- Muchas gracias, Presidente.

Primero, saludo a los Senadores y las Senadoras presentes.

Como ha sido habitual en los últimos meses, venimos a solicitar el apoyo de la Sala del Senado para la renovación del estado de excepción constitucional en la macrozona sur.

Desde el punto de vista del diseño del despliegue del estado de excepción constitucional, solo quiero señalar algunos datos y elementos adicionales a las medidas que previamente se han tomado.

Como ustedes saben, desde el punto de vista estadístico hay una disminución de los hechos de violencia, que tienden a moderarse el año 2023 respecto al año 2022.

El año 2023, medido al 9 de julio, se registra una disminución de los hechos de violencia en torno al 11 por ciento, lo que implica que se ha venido estabilizando el efecto del estado de excepción respecto a la disminución de los hechos de violencia, considerando que respecto al año 2021, el efecto, sin duda, fue mucho más considerable.

Hay una diferencia en cuanto a los resulta-



dos del estado de excepción porque, en el caso de la Región del Biobío, hay una disminución sostenida y bastante importante, de 43 por ciento, en lo relativo a la cantidad de hechos de violencia, lo cual es bastante relevante.

Lo mismo ocurre en la Región de Los Ríos -después podemos verlo en particular- en cuanto a la disminución de hechos de violencia. Ello tiene que ver fundamentalmente con que, si bien hay una disminución, los que se han producido han tenido un mayor efecto en el aumento de la quema de bienes y, en particular, de maquinaria y de medios de transporte forestal.

Y en el caso de la Región de La Araucanía, no hay una disminución el año 2023 respecto al año 2022, sino más bien una tendencia al aumento en torno al 14 por ciento.

La disminución respecto a los hechos de violencia en el caso de Los Ríos -para ser más específico- es de 31 por ciento, si lo medimos el 9 de julio de este año en comparación con la misma fecha del 2022. Pero tenemos un 83 por ciento de aumento en los ataques incendiarios en particular, que pasaron de seis el año 2022 a once el 2023.

Desde el punto de vista de los puntos de control, como novedad, nosotros nos comprometimos a aumentar su cantidad en la Región de Los Ríos, cuestión que ya ocurrió y se está implementado, considerando que aumentamos de seis a once los puntos de control en la Región de Los Ríos, y de treinta a noventa y seis, la dotación de carabineros destinados a ese fin.

Lo segundo que sé que ha sido de interés tiene que ver con la estrategia de ampliación de las denominadas "bases militares adelantadas", que hoy día están instaladas en Tirúa, en Contulmo, en Mulchén, en Lumaco, en Capitán Pastene y en Curacautín, y nosotros hemos comprometido y estamos en el proceso de implementación de una nueva base militar adelantada en la comuna de Traiguén.

En tercer lugar, también hemos comprometido una serie de reforzamientos en materia de equipamiento, en que yo diría que lo nuevo respecto de lo que ya conoce el Senado es lo siguiente.

Está disponible el avión no tripulado Hermes, en la Región de La Araucanía, que tiene cien horas de vuelo mensuales. Iniciamos el proceso de adquisición de un dron de alta gama para la Región de La Araucanía. Hemos comprometido un dron intermedio en la Región de Los Ríos, cuyo proceso de adquisición también se va a iniciar. Y, como un elemento nuevo en materia de equipamiento, hemos comprometido ampliar las capacidades blindadas en la Región de Los Ríos, de dos a seis vehículos, con el objeto de dar soporte a la ampliación de los puntos de control en la Región de Los Ríos.

Y, como ya saben, además hemos fortalecido las capacidades en materia del Ministerio Público, particularmente en cuanto a la Fiscalía Regional de La Araucanía, con trece profesionales y un equipo especial de la Policía de Investigaciones destinado a la investigación de las principales causas que se llevan en materia de violencia rural en la Región de La Araucanía.

Y en la visita que realicé a la Región de Los Ríos, hemos comprometido dos decisiones al respecto.

1.- Fortalecer el Ministerio Público, para lo cual estamos a la espera de la información que nos tiene que entregar el Ministerio Público a través del Fiscal Nacional, a fin de saber cuáles son los requerimientos que se solicitan en materia de fortalecimiento del Ministerio Público, y

2.- También hemos pedido un informe a la Policía de Investigaciones con el objeto de fortalecer particularmente las capacidades en equipamiento y tecnologías que la Policía de Investigaciones tiene en la Región de Los Ríos.

Como muy bien ha planteado el Senador Pugh, en materia de las Comisiones unidas de Seguridad y Defensa, que sesionó el día de



ayer, se ha hecho un requerimiento que tiene carácter de reservado y, obviamente, vamos a preparar la respuesta para responder a la solicitud que se nos ha hecho en ese espacio.

Es cuanto puedo informar, Presidente.

Y vamos a estar atentos acerca de si hay alguna consulta o requerimiento particular en las intervenciones de los Senadores o Senadoras.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).-Muchas gracias, señor Ministro del Interior subrogante, don Manuel Monsalve.

Tenemos cuatro Senadoras y Senadores inscritos; pero conforme al acuerdo tomado recientemente, vamos a abrir la votación.

Ofrecemos la palabra a la Senadora de la Región de La Araucanía, señora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente

Quiero saludar a la Subsecretaria, al Ministro subrogante; agradecer la reunión de ayer en Comisiones unidas, y dar gracias a su Presidente por el trabajo que estamos realizando. Quedamos a la espera de las respuestas del Ejecutivo respecto a los acuerdos que se adoptaron en dicha instancia.

Bueno, para resumir, la situación sigue siendo de menor alcance en la macrozona sur, pero manteniéndose una importante actividad terrorista en la zona, principalmente, de Malleco, Región de La Araucanía. Y llama la atención como ha ido creciendo y fortaleciéndose el grupo Resistencia Mapuche Malleco, con mucha más fuerza que la CAM. Y preocupa porque, efectivamente, hoy día esta asociación ilícita manifiesta no tiene un curso, desde el punto de vista del trabajo de Fiscalía, en torno a hacer presente que ellos se adjudican claramente estos hechos, que son muy violentos; pero, por otro lado, también hay claridad, por lo menos en mi Región, de quiénes integran o dirigen estas organizaciones.

Se celebra muchísimo que siga habiendo detenciones permanentemente todas las sema-

nas. Eso es una gran prueba de que la investigación surte efectos. Pero sabemos que no es fácil buscar y encontrar pruebas, y que la justicia tenga la certeza de poder detener a quienes hoy día desarrollan estas actividades.

Hasta la fecha, siguen siendo los atentados incendiarios y los robos de camiones o de vehículos los mayores delitos que se registran en la zona, y solamente quiero manifestar mi preocupación por las iniciativas de "Ley corta Antiterrorista", de Defensoría a Víctimas de Delitos, que son leyes que están pendientes, principalmente porque existen compromisos para poder avanzar en ellas, y hay algunos proyectos que hemos presentado que tienen que ver con considerar a la huelga de hambre en las cárceles como falta grave -creo que es muy importante avanzar en eso en nuestra Región-, y también uno que permite al Ministerio Público iniciar de oficio investigaciones por ley de seguridad del Estado. Son dos iniciativas que se presentaron este año en el Senado, que no han avanzado, y sería importante que tanto el Ministerio del Interior como la Segprés pudieran revisarlas.

Para ir avanzando, solamente quiero decir que la situación se complejizó en los días en que se conmemoraba la muerte de Pablo Marchant, ex CAM que falleció en la zona de Carahue, pero no al nivel que hubiéramos esperado, lo que también es un logro de quienes hoy día están controlando la delincuencia en la zona.

Un aspecto negativo y que es preocupante, y lo he dicho públicamente con todo lo que implica, es que *La Tercera*, el medio oficial nacional, informó que el oficial de Carabineros y ex jefe de Labocar de La Araucanía -no voy a nombrarlo- fue reincorporado recientemente a la institución como subcontralor en la misma región, tras estar en retiro durante cuatro años, período en que realizó peritajes privados, pero para defensa de la CAM y del grupo Resistencia Mapuche Malleco. O sea, la misma persona que está a cargo hoy día de las pruebas

y de temas tan estratégicos como este, estuvo, durante cuatro años, apoyando como perito a estas organizaciones terroristas.

Esto evidentemente es un contrasentido, un conflicto de interés bastante inaudito y, en mi opinión, es un peligro grave para las causas que actualmente se llevan a cabo en contra de las orgánicas radicalizadas. Y, obviamente, no se comprende esa decisión.

Por otro lado, sé que no podemos intervenir en las decisiones de la Corte Suprema, pero obviamente existe preocupación en la región por el recurso de amparo que interpusieron los señores Queipul, Llanca y Huenchullán, presos que habían sido trasladados por su peligrosidad fuera de la cárcel de La Araucanía, específicamente de Angol, y que fueron reintegrados.

Esto es complicado, porque la Resistencia Mapuche Malleco se encuentra muy fortalecida, ha desarrollado acciones de alto nivel de peligrosidad y hoy día están todos en una misma cárcel, en la cual se han vivido situaciones complejas como la toma de rehenes de gendarmes en la zona de Angol.

Entonces, creemos que de alguna manera esto resulta un peligro, además de generar una especie de contaminación al interior de las propias cárceles.

Se necesita urgentemente contar con un reglamento de trabajo que les permita a los gendarmes tener normas claras respecto de cuáles son los beneficios y cuáles son las diferencias en el trato en las cárceles donde se alojan personas de origen indígena, porque actualmente esto queda sujeto solo a la interpretación.

Por último, valoro la urgencia otorgada al proyecto que eleva las penas de usurpación a penas privativas de libertad. Sabemos que hay un trabajo por hacer en la Cámara de Diputados. Esperamos que pronto salga esa iniciativa tan esperada.

Agradezco todo lo que se está haciendo, porque de verdad hemos avanzado. Y también agradezco el trabajo que han realizado las Comisiones de Defensa Nacional y de Seguridad Pública, unidas, pues creo que ha sido un acierto. Pero manifiesto mi preocupación por el avance de algunos proyectos; y, sobre todo, por la situación de Gendarmería y de la persona que hoy día está contratada como perito, que antes fue el perito de la CAM y de la Resistencia Mapuche Malleco, lo cual me parece un sinsentido.

Voy a aprobar obviamente esta nueva prórroga del estado de excepción, que ya es el número 28.

Gracias, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).-Muchas gracias, Senadora Carmen Gloria Aravena.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

Una nueva prórroga del estado de excepción constitucional para las Regiones de La Araucanía y Biobío nos ofrece la oportunidad de reiterar y recordar al Gobierno su olvido y falta de políticas públicas eficaces para garantizar la seguridad en las regiones del norte de Chile, las cuales han sido permanentemente golpeadas por el crimen organizado y la migración irregular que, pese a la presencia de nuestras Fuerzas Armadas en algunas zonas de las fronteras, continúa siendo un fenómeno que afecta a la Región de Arica y Parinacota y a la macrozona norte.

De acuerdo a la página del Servicio Jesuita a Migrantes, solo durante el año 2022 ingresaron de manera irregular a Chile más de 56.000 personas; y, de acuerdo a datos entregados por la PDI, los ingresos clandestinos en los últimos dieciocho meses ascienden a 76.722 personas, cifra que se acerca a la totalidad de los ingresos irregulares que se produjeron durante los cuatro años del Gobierno de Piñera. Claro está que sin la presencia de las Fuerzas Armadas en las fronteras.

En los primeros seis meses del año 2023 los ingresos clandestinos informados por la PDI



corresponden a 22.820; y las expulsiones judiciales y administrativas ascienden a tan solo 431 personas. Es decir, solamente se expulsó a 1,8 por ciento de la cantidad de migrantes que ingresaron en los últimos seis meses

No obstante esta realidad, hace pocos días, durante este mes de julio, el Gobierno presentó su Política Nacional de Migraciones, dos años después de la publicación de la nueva Ley Migratoria y un año después de que el Consejo de Política Migratoria estableciera las directrices para su dictación.

La nueva política determina, entre otras, más de diez medidas que se anuncian para ser implementadas durante el primer semestre de este año. ¡Sin embargo, cómo se anuncian medidas para un semestre ya concluido! ¡Solo Dios sabe cuándo será el plazo de implementación, lo cual evidentemente carece de seriedad!

Por otro lado, la medida número 12 determina el denominado "empadronamiento biométrico", cuyo objeto es establecer la identidad de las personas que ingresaron al país por pasos no habilitados o eludiendo el control migratorio, antes del 30 de mayo de 2023. Es decir, en la práctica, hemos abierto la puerta a un perdonazo respecto de todos aquellos que ingresaron hasta el 30 de mayo del presente año, sin perjuicio, claro está, de que si su ingreso fue irregular, no habrá forma de determinar si fue antes o después de la fecha señalada.

Es por ello que hoy, señor Ministro del Interior subrogante, se pueden establecer arbitrariamente mecanismos de regularización de extranjeros en condición de migración irregular, según lo indicado en el artículo 155, N° 8, de la ley N° 21.325, ya que solo hacía falta el empadronamiento que actualmente se lleva a cabo.

De esta forma, señor Presidente, vamos a tener miles de migrantes que van a ser empadronados. ¡Por lo tanto, la política que establecía que las personas que ingresaron irregularmente al país debían salir para tramitar su ingreso en nuestros consulados va a quedar en nada!

Simplemente estamos viviendo un perdonazo encubierto, y eso es muy irresponsable con nuestro país, en especial con las regiones del norte, que no pueden seguir recibiendo negligencias y la actitud de entreguismo de los intereses de la nación de parte del Gobierno, que presenciamos permanentemente.

Además, en estos días, hemos podido ver al Presidente Boric condecorando al exjuez Baltazar Garzón, quien ha sido un activo militante de las demandas presentadas por Bolivia en contra de nuestro país.

Esta actitud nos afecta como nortinos. Exigimos respeto y consecuencia con nuestra historia y los habitantes de nuestras regiones.

De verdad solidarizo con la gente del sur. Pero Chile es un largo país, y hoy día obviamente no es justo lo que viven las regiones del norte. Me seguiré absteniendo en este proyecto no porque esté en contra de lo que sucede en la zona sur, sino porque estoy en contra de cómo se trata a las regiones del norte.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).-Muchas gracias, Senador Durana.

Tiene la palabra el Senador don Iván Moreira.

El señor MOREIRA.- Creo que no es necesario intervenir, Presidente, porque el Ministro del Interior subrogante, junto con la Subsecretaria de la Segprés, ha entregado antecedentes que nos dan tranquilidad para poder votar a favor de la prórroga del estado de excepción.

Sabiendo que el Gobierno está haciendo esfuerzos, queremos que realice aún más respecto del tema de la violencia.

Pero lo que yo quiero decirles de verdad, teniendo presente la gravedad del tema, en base a lo que están haciendo contra el terrorismo en el sur, que ha sido reconocido ya por el propio Gobierno, es que no se olviden de la zona norte: ¡también son chilenos y esperan que nuestro Gobierno pueda buscar algún tipo de solución!

Por eso, en virtud de la presencia del Ministro del Interior subrogante y de la Subsecretaria de la Segprés, voy a votar a favor.

He dicho, señor Presidente

El señor GARCÍA (Presidente accidental).-Muchas gracias, Senador Moreira.

Tiene la palabra el Senador Pedro Araya. El señor ARAYA.- Gracias, Presidente.

Como lo he hecho en ocasiones anteriores, voy a votar a favor de la solicitud del Presidente Gabriel Boric para renovar el estado de excepción constitucional en la macrozona sur.

Lo hago con la convicción -como lo he señalado en oportunidades anteriores- de que el Presidente de la República y el Gobierno deben contar con los elementos que establece la Constitución con el objeto de restablecer el imperio del derecho, para garantizar la seguridad y la tranquilidad de las familias que viven en la macrozona sur.

Obviamente, como ya lo señaló el Presidente de la Comisión, la sesión del día de ayer de la Comisión de Defensa Nacional unida con la de Seguridad Pública fue muy productiva, pero lamentablemente de ella no podemos comentar mayores antecedentes, porque tuvo carácter secreto.

Sin perjuicio de lo anterior, quiero destacar el trabajo que ha encabezado el Ministerio del Interior, con la Ministra Carolina Tohá y el Subsecretario Manuel Monsalve. También el trabajo que han realizado el Jefe del Estado Mayor Conjunto, el General de Aviación Jean Pierre Desgroux; el Jefe de la Prefectura de la Macrozona Sur, Subprefecto de Investigaciones Juan Carlos Bustos; y el General Inspector de Carabineros Enrique Monrás.

Si uno mira las cifras que se pueden comentar, en la última quincena se ha presenciado que los eventos de violencia rural han disminuido en forma importante, de acuerdo a las estadísticas que manejan las instituciones policiales. En este sentido, basándose en la información que da a conocer Carabineros, los ataques incendiarios disminuyeron un 29 por ciento; los cortes de ruta un 50 por ciento; no ha habido homicidios en las últimas dieciséis semanas, en forma consecutiva; ya van cuatro semanas sin usurpaciones pacíficas y quince semanas sin usurpaciones violentas; los detenidos por violencia rural han aumentado en 86 por ciento.

Ahora, sin perjuicio de lo anterior, también hay algunos indicadores negativos, que tienen que ver con ciertos delitos, como las lesiones, que se mantuvieron en siete casos, y los incendios, que aumentaron de cinco a seis en la quincena. Asimismo, cabe destacar la labor que ha realizado Carabineros, que ha tenido una alta capacidad de control policial, con el apoyo del personal de las Fuerzas Armadas.

Se han reportado, desde que se estableció el estado de excepción constitucional, cerca de 290 mil controles, lo que ha permitido una cifra importante de 513 personas detenidas, de las cuales un 20 por ciento registraba órdenes de aprehensión vigentes.

Estas cifras dan cuenta de que se están haciendo bien las cosas. Sin perjuicio de lo anterior, resulta claro que hemos visto en esta última quincena uno o dos hechos que tienen cierto grado de espectacularidad y que afectan el diario vivir de la gente en La Araucanía, pero creo que, sumando y restando, el Ejecutivo ha avanzado bien en este tema y ha tenido una colaboración eficiente de las Fuerzas Armadas y del personal policial.

Por esas razones, voy a seguir apoyando la prórroga del estado de excepción constitucional.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).-Muchas gracias, Senador Araya.

Se encuentran inscritos el Senador Iván Flores, el Senador Kenneth Pugh y el Senador Fidel Espinoza.

En ese orden, ofrecemos la palabra.

Senador Iván Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.



Saludo al Ministro del Interior subrogante y también a la Subsecretaria de la Segprés.

Y como ya es costumbre, quisiera pedirle a la autoridad presente que no solamente se aumente, y en buena hora, la dotación de Carabineros, que no solamente se incrementen los puntos de control, sino que haya una consideración muy particular por la Región de Los Ríos, porque claramente no tenemos la misma frecuencia de actos terroristas que en la Región de La Araucanía y en el sur de la Región del Biobío, pero la verdad es que nuestras Policías han debido poner soporte en la Región de La Araucanía, y ese es un hecho de la causa.

No puedo comentar el contenido de la reunión de las Comisiones unidas de Defensa y Seguridad, pero hace unos días quedó a la vista la falta de apoyo tecnológico y de equipamiento de nuestras Policías en la macrozona sur. Y cuando hablo de eso, hablo de toda la macrozona sur. Pero claramente la Región de La Araucanía ha tenido una respuesta distinta. Porque, cuando se tiene la cantidad de acontecimientos que ha habido en ella, sin ninguna duda que ese es el foco principal. No obstante, en la Región de Los Ríos ha habido hechos graves y es la frontera que se atraviesa para allá y para acá cuando aumenta la presencia policial, y ahora militar, con el estado de excepción en la Región de La Araucanía.

Lo que yo pido -por su intermedio, señor Presidente-, particularmente al Ministro del Interior subrogante, es de verdad un apoyo contundente, porque, como lo hemos dicho, el vehículo blindado que tiene la PDI y que va en apoyo de La Araucanía la verdad es que no les sirve. No les sirve ni para narcotráfico, porque no entra en los pasajes de las poblaciones; ni les sirve para actuar en la Región de La Araucanía, porque cada vez que encienden el motor tienen que desconectar cables para poder apagarlo. Es un vehículo que está ya en las últimas.

Y Carabineros tiene dos vehículos blindados que no los puede sacar porque la verdad es que son reciclados del tacho de la basura. Los repararon a puro pulmón los carabineros en su taller en la región y, a punta de parches, trataron de actualizarlos.

Entonces, la pregunta es: ¿En qué momento los 1.500 millones de dólares y parte de lo que se ha comprometido también llega a la Región de Los Ríos para mejorar la condición de nuestros Carabineros y de nuestros policías de la PDI, ya que no tenemos el apoyo de las Fuerzas Armadas? Pero a lo menos que tengan las Policías las herramientas y el equipamiento.

Fíjese que ya llevamos un poco más de tres años para que el Gobierno regional pueda comprar un vehículo blindado para todo tipo de acciones en la Región de Los Ríos. Finalmente se está logrando, pero ese es un esfuerzo del Gobierno regional. Mil quinientos millones de dólares es mucha plata y quisiéramos que la Región de Los Ríos, en el caso de la PDI, pueda tener un laboratorio balístico, que no lo tiene; pueda tener una pieza para el secado de las muestras que están sujetas al almacenamiento y archivo. La hediondez que hay en el subterráneo de la PDI es increíble, porque las muestras son dejadas en estantes a temperatura ambiente. No tienen plata para eso y no le pueden estar pidiendo al Gobierno regional que les financie todos los proyectos cuando la verdad no se puede.

Esto lo hemos conversado a nivel regional; lo hemos conversado también con la autoridad central; y la PDI no tiene plata para poder resolver. Exactamente lo mismo ocurre con Carabineros. O sea, necesitamos cuarteles, necesitamos una serie de equipamiento, pero, a lo menos, que sean más que los catorce vehículos que se comprometieron, ya que tenemos más de la mitad del parque automotor de Carabineros vencido.

La comuna de Panguipulli la verdad es que recibió uno o dos vehículos; pero cuando la unidad policial de Coñaripe tiene las dos camionetas en el patio y un vehículo prestado, o cuando la comuna de Futrono, que es de alta



ruralidad, dispone de un solo vehículo -cuando está en Maihue no hay ninguna posibilidad de atender ninguna emergencia en el resto del territorio-, la verdad es que decimos que somos una región que tiene un trato distinto.

Yo quiero pedirle formalmente, estimado Ministro, que miremos con un poquito más de atención la Región de los Ríos. Si queremos combatir la delincuencia; si queremos combatir el narcotráfico, que ya tenemos en la región; si queremos combatir las balaceras y, particularmente, los actos terroristas, necesitamos colocar la plata en donde permita prevenir y también combatir estos actos delictuales, Ministro.

Se lo pido ahora. Vamos a insistir en la Ley de Presupuestos y tan amigos como antes, porque de verdad uno habla por la voz de las instituciones, pero también de la ciudadanía.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).-Muchas gracias, Senador Flores.

Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh. El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Debo señalar que me llama la atención no poder dirigirme a nadie del Ministerio de Defensa presente en la Sala. Entiendo las agendas, hay algunos que están ya comprometidos, pero es importante poder transmitir mensajes muy claros.

Lo primero, el reconocimiento a las Fuerzas Armadas desplegadas, tal como se señaló, en la macrozona sur, pero que también, como ha dicho el Senador Durana -por su intermedio, Presidente-, están participando, al menos el Ejército, en la frontera norte.

¿Qué ocurre, señor Presidente? Este es un tema común, para ambos lados; y por eso, dado que está el Ministro del Interior subrogante, quiero hacer ver el punto de los costos operacionales que significa ejecutar estados de excepción o de protección de fronteras. Hay costos adicionales y ya estamos llegando a límites del máximo gasto autorizado, y eso tiene

que ser suplementado. Esta es una materia que se discutió el año pasado y debe ser considerada. Se dieron siempre las garantías de que iban a estar los recursos disponibles, pero quiero hacer la alerta para que esto ocurra, lleguen los recursos y se pueda continuar con el nivel de operación.

Ese es el primer punto.

Y el segundo punto, señor Presidente, es algo que se llama "el 24/7/365". El Estado completo, no solamente las Fuerzas Armadas, en tareas de estado de excepción constitucional o en una zona de resguardo fronterizo -es decir, si se ha activado una facultad presidencial-, debe ser capaz de funcionar 24/7/365. Y aquí tenemos una asimetría de trabajo entre fuerzas desplegadas que están 24/7 y algunas que solo cumplen el horario de trabajo administrativo porque no tienen horas extraordinarias. Esto no es que se requiera siempre o en todos los lugares, pero sí debe existir en los lugares donde hay estado de excepción o donde se está usando una facultad presidencial especial por una contingencia que ocurre en las noches, en los fines de semana.

Entonces, hay cosas prácticas que tenemos que abordar y que yo espero que puedan ser consideradas dentro de la planificación, para que estén los recursos provisionados. Se requiere disponer de todos los recursos de operación, en combustible, en horas extraordinarias, para poder dar servicio 24/7/365 en todo el territorio donde hay un estado de excepción o una zona de resguardo de fronteras.

Eso sería, Presidente.

Voto a favor.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).-Muchas gracias, Senador Pugh.

Tiene la palabra el Senador don Fidel Espinoza y luego, el Senador don Rodrigo Galilea. Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, Presidente.

El tiempo yo creo que nos ha ido dando la



razón. En sesiones de prórroga de estado de excepción anteriores manifestábamos que no era necesario -y en eso yo valoro la posición firme que mantuvo el Gobierno, en particular el Subsecretario Monsalve en este tema- ampliar el estado de excepción. Porque algunos colegas parlamentarios querían extenderlo a la Región de Los Ríos, y yo siempre he sostenido que esa decisión hubiera sido errónea, equivocada, independiente de los hechos que hayan ocurrido. Lo que hay que hacer ahí es dotar probablemente de planes especiales, tanto a la Fiscalía como a las Policías, para que puedan, de una u otra manera, detectar, conocer, atrapar a quienes cometen estos actos atentatorios contra las libertades de las personas, contra los bienes y servicios en esas localidades.

Esta es la vigésimo sexta o séptima vez que estamos ampliando el estado de excepción. De una u otra manera, el propio Gobierno así lo reconoce y solicita esta prórroga en función de ello.

Como aquí se ha señalado con mucha claridad, los homicidios se han reducido en un 67 por ciento; la cantidad de lesionados no presenta cambios respecto del período anterior; los ataques incendiarios han disminuido en un 18 por ciento; los bienes incendiados disminuyeron en un 31 por ciento; los inmuebles incendiados, en un 30 por ciento; los robos de vehículos, en un 14 por ciento; los eventos con presencia de armas de fuego bajaron un 26 por ciento; las usurpaciones pacíficas se han reducido: han aumentado sustancialmente las detenciones por eventos de violencia rural, lo que obviamente es preocupante, al igual que el indicador -que ha empeorado- de los cortes de ruta en relación con otros años.

Los eventos de violencia rural se han concentrado en las Regiones de La Araucanía y el Biobío. En la Región de Los Ríos también han ocurrido, pero son cifras menores: 3,5 por ciento, como aquí hemos planteado.

Por eso, yo valoro -repito- que el Gobierno no haya accedido a las legítimas presiones que un grupo de parlamentarios de la zona han realizado sobre la materia. Yo soy de aquellos, Subsecretario y Subsecretaria, que piensan que a los grupos terroristas les interesa que más territorios, más zonas, más regiones estén bajo estado de excepción. Por lo tanto, las medidas debieran estar orientadas a dotar de planes especiales, de recursos a las Policías, a fin de que, en definitiva, puedan enfrentar de mejor manera estos temas.

Aprovechando la presencia del Subsecretario en la Sala, hoy día en calidad de Ministro subrogante, no puedo terminar mis palabras sin manifestar mi preocupación al Gobierno y pedirle que tenga una mayor prolijidad en el nombramiento de sus autoridades. Y lo digo en particular a propósito del tema de ciberseguridad, que tiene relación con esto. Me refiero al nombramiento del señor Álvarez, que fue absolutamente no cuidadoso, pues no resguardó la figura presidencial. Él en su momento escribió en Twitter unas palabras tremendamente graves: "La organización criminal más peligrosa de Chile: Carabineros"; "Carabineros de Chile," -dijo- "una vez más demostrando la miseria de la institución".

¡Yo no estoy de acuerdo con aquello!

No considero que esto se deba dejar pasar, por más que se diga "No, llega a asesorar y él no toma las decisiones". No corresponde. No creo que baste con que se excuse y se reúna con el Director de Carabineros para que quede absolutamente exculpado.

Y señalo lo mismo que a la señora Ministra Tohá cuando contrató al primer constituyente como asesor director en el Ministerio del Interior, porque esa persona en la Convención manifestó puntos de vista sobre los temas de la macrozona sur tremendamente contrarios a los que se debería tener justamente para avanzar en las materias de seguridad en ese territorio.

Por lo tanto, desde mi punto de vista, personas como ese señor, exconstituyente, y este señor Álvarez no pueden estar ocupando cargos de alta relevancia en el Gobierno después de



que han manifestado lo que señalo, no importa que haya sido hace cinco o diez años, porque es su pensamiento. Esto ocurrió hace tres años.

Lo planteo con el mayor respeto, porque creo que es un error que mancha el excelente trabajo que el Subsecretario Monsalve ha desarrollado en la Cartera del Interior, y que ha sido valorado y reconocido por la ciudadanía.

He dicho.

Muchas gracias.

Voto a favor de la prórroga.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrada la votación.

—Se aprueba la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío (28 votos a favor, 2 en contra, 2 abstenciones y 2 pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Órdenes, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Edwards, Espinoza, Flores, Galilea, García, Insulza, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Soria y Walker.

Votaron por la negativa la señora Campillai y el señor Bianchi.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y el señor Durana.

No votaron, por estar pareados, los señores Prohens y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-Se registran en la Mesa también los pareos del Senador señor Keitel con el Senador señor Velásquez, y del Senador señor Núñez con el Senador señor Castro Prieto.

Se deja constancia, además, de la intención de abstención de la Senadora señora Gatica y, asimismo, de la intención de voto a favor de la Senadora señora Pascual y del Senador señor Kusanovic.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda, por tanto, aprobada la prórroga del estado de excepción constitucional.

El señor COLOMA (Presidente).- Quiero aprovechar de saludar al Senador Walker, porque hoy está de cumpleaños.

¡Así que felicitaciones! (Aplausos en la Sala).

El señor COLOMA (Presidente).- Ministro Monsalve, tiene la palabra.

El señor MONSALVE (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).- Muchas gracias, Presidente.

Quiero agradecer la votación de los señores Senadores y de las señoras Senadoras, pero me gustaría, justamente por la importancia de lo planteado por el Senador Flores, como también por la Senadora Gatica y el Senador De Urresti respecto a la preocupación en torno a la Región de Los Ríos, precisar alguna información en torno a las medidas que se demandan y aquellas que, teniendo coincidencias con los parlamentarios de la región en esos puntos, el Gobierno ha estado implementando.

Primero, efectivamente se han aumentado los puntos de control, como ya lo saben, a once; se ha aumentado la dotación de Carabineros para realizar esos controles, carabineros que venían fundamentalmente de la Escuela de Suboficiales, de 30 a 96.

La Ministra de Obras Públicas y el Ministro de Hacienda ya firmaron la resolución que permite implementar la modificación a la concesión de la ruta 5 sur desde Temuco hasta Río Bueno. Esta es una medida a la que nos habíamos comprometido con el objeto de mejorar las condiciones de seguridad de dicha ruta.

Esta medida, cuya resolución ya fue firma-



da y, por lo tanto, se va a implementar durante el segundo semestre de este año, significa que la ruta 5 sur, desde Temuco a Río Bueno, va a disponer de 36 cámaras de televigilancia, 20 cámaras térmicas, 519 luminarias dobles y 37 lectores de patentes en las vías de peajes troncales y laterales.

Es una medida que ya está en implementación con la firma de la resolución, y, además, toda la información que provenga de las cámaras, así como de los lectores de patentes, va a estar vinculada a la Central de Comunicaciones de Carabineros de Valdivia, lo cual va a implicar que en el marco de la modificación de la concesión a la ruta se va a incorporar una ampliación de la dependencia de la Cenco de Valdivia.

Lo segundo, Presidente, es que en el marco de la reposición y normalización vehicular de Carabineros de Chile ya está comprometido para la Región de Los Ríos el destino de 24 furgones Z durante el transcurso de este año y de 7 camionetas, con el objeto de fortalecer las capacidades operativas. Esto se suma al compromiso que hemos hecho de disponer de 4 vehículos blindados adicionales para la región, lo cual permitirá a Carabineros contar con 6 vehículos blindados, que son camionetas 4x4 completa y totalmente blindadas.

Quiero recordar que además hemos comprometido fortalecer, como ya dije, la capacidad de la Fiscalía Regional, para lo cual estamos a la espera de la información que nos provea el Fiscal Nacional.

Y a propósito de lo planteado por el Senador Flores, también hemos solicitado a la Policía de Investigaciones que nos pueda proveer de los requerimientos, fundamentalmente en materia de equipamiento y tecnología, con el objeto de evaluarlos y, eventualmente, a través de una modificación presupuestaria durante el transcurso de este año, financiarlos.

Asimismo, recordemos que tenemos un acuerdo, que fue aprobado por el Consejo Regional de la Región de Los Ríos, y liderado

por el Gobernador, que destina 1.580 millones a fortalecer las capacidades policiales de la región, entre ellos, recursos que ya están en manos de Carabineros y, por lo tanto, algunos ya se encuentran en procesos de licitación; otros ya fueron licitados.

Estos recursos implicarán la adquisición para la Región de Los Ríos de 3 cuarteles móviles, de 2 drones, de equipos informáticos para 3 cuarteles móviles, de dos analizadores portátiles para el OS7, de vehículos robots submarinos para el GOPE de Los Ríos, de 10 trajes de buceo térmicos, de una camioneta 4x4, de 10 furgones policiales 4x4 con calabozos, de 4 furgones policiales 4x4 sin calabozos, de 12 motos.

Digo esto, Presidente, solo con el fin de poner en evidencia que las preocupaciones manifestadas por los señores Senadores y las señoras Senadoras de la Región de Los Ríos han sido acogidas por el Gobierno e incorporadas en distintas líneas de la política de fortalecimiento de las capacidades de seguridad de la región.

Nos gustaría que... (se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y vuelve a activarse por indicación de la Mesa).

El señor FLORES.- Dele más tiempo para que siga, Presidente.

El señor MONSALVE (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).- Nos gustaría que todas estas políticas pudieran ejecutarse con una mayor rapidez, pero tienen que pasar por los procesos administrativos de rigor. La mayoría pasa por procesos de licitación pública, y eso obviamente implica un período de latencia.

Finalmente, Presidente, respecto a la inquietud que ha hecho presente a través de usted el Senador Durana, quiero recordar que el empadronamiento biométrico no es un perdonazo ni tampoco un proceso de regularización. Es, fundamentalmente, una medida de seguridad interior del Estado.

No es aceptable que un país tenga 150 mil



personas que desde el 2018 a diciembre del 2022 hayan concurrido a la Policía de Investigaciones para autodenunciarse o algunos hayan sido denunciados por ingreso irregular a nuestro territorio, y nosotros no tengamos forma alguna de identificarlas.

Ese hecho puede implicar que hoy día alguien sea detenido en la vía pública por cometer un delito, llevado a los tribunales de justicia, eventualmente dejado en libertad y al día siguiente volver a cometer otro delito y luego cambiar de nombre, porque el Estado chileno no tiene formas para poder comprobar su identidad.

Eso es lo que está resolviendo el Gobierno con el empadronamiento biométrico que se inició, y ya hay 190 mil personas que han solicitado ser empadronadas biométricamente.

Miren el dato: 190 mil.

Chile tenía registro, a través de las denuncias a la PDI, de 150 mil personas que habían ingresado de manera irregular, y se inscribieron 190 mil. Eso significa que 40 mil personas, de las que no teníamos registro, fueron a autodenunciarse a la Policía de Investigaciones antes del 30 de junio.

Esto es mejor información, y es una base de datos que va a quedar en manos del Servicio Nacional de Migraciones, organismo que va a firmar un convenio para compartir estos con el Ministerio Público, con la Policía de Investigaciones y con Carabineros de Chile.

¿Quién podría decir que este proceso no mejora las condiciones de seguridad y la persecución penal en Chile?

Por lo tanto, a mí me parece que no es bueno colocar etiquetas alejadas de la realidad. El empadronamiento no es sinónimo de perdonazo ni de regularización.

Por otra parte, la facultad que la Ley de Migraciones le da al Subsecretario no es arbitraria.

Efectivamente, el Subsecretario puede establecer un proceso especial de regularización, cuestión que no he hecho. Pero si lo hiciera, podría hacerlo única y exclusivamente en el marco de lo que establece la política nacional de migraciones.

En consecuencia, no es una facultad arbitraria y la política nacional de migraciones es muy clara en el sentido de que no se permite la regularización de personas que tengan antecedentes, no se permite la regularización de personas que no tengan vínculo laboral formal en Chile... (se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).

El señor COLOMA (Presidente).- Un minuto más, Ministro.

El señor MONSALVE (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).- Y termino con esto.

Decía que tampoco se permite la regularización de personas que no tengan vínculo familiar con Chile.

Por lo tanto, está regulada y limitada dicha facultad en la política nacional de migraciones.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Ministro.

El señor FLORES.- ¡Muy bien!

INCLUSIÓN DE INGRESO Y EXTRACCIÓN DE DINERO DEL TERRITORIO NACIONAL EN DELITO DE CONTRABANDO

El señor COLOMA (Presidente).- Señoras y señores Senadores, voy a recabar la unanimidad de la Sala para dar cuenta y quede para tabla el Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento e informe de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de incluir en el delito de contrabando el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional, en las condiciones que indica.

Es para ver el proyecto de inmediato, porque esa es la única forma en que podríamos



conocerlo.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.252-07.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra, para el informe de la Comisión de Constitución, a la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

No entendí lo que hizo, porque el proyecto está en segundo lugar de la tabla, pero...

El señor COLOMA (Presidente).- Perdón, Senadora. No alcancé a escucharla.

La señora EBENSPERGER.- Es que no entendí para qué pidió la unanimidad, si el proyecto es el que venía ahora.

El señor COLOMA (Presidente).- Pedí la unanimidad para dar cuenta y para que ingrese el informe de la Comisión de Hacienda. Si no, no podríamos ver el proyecto.

La señora EBENSPERGER.- Muy bien, Presidente.

Ya entendí. No se explicó claramente.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Constitución, me corresponde informar en particular el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de incluir en el delito de contrabando el ingreso o la extracción de dinero del territorio nacional, en las condiciones que indica.

El proyecto se encuentra en primer trámite constitucional y fue iniciado en moción de la Senadora que habla, junto con los Honorables Senadores Araya, De Urresti, Galilea y Walker.

Se dio cuenta de esta iniciativa en la Sala del Senado en sesión del 3 de agosto del 2022, disponiéndose su estudio por la Comisión de Constitución.

El objetivo de este proyecto es modificar diversos cuerpos legales con el objeto de incluir el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional en el delito de contrabando, de manera de hacer frente al crimen organizado y su financiamiento a través del transporte ilegal del dinero.

Ello, en atención a que se considera como insuficiente la obligación de informar el porte y transporte de moneda en efectivo e instrumentos negociables al portador, desde y hacia el país, por un monto que exceda los 10.000 dólares o su equivalente en otras monedas, pues su incumplimiento trae aparejada únicamente una infracción reglamentaria administrativa.

Para el estudio del proyecto de ley se contó con la presencia del Ministro de Justicia y Derechos Humanos; el Subsecretario del Interior; la Directora del Servicio Nacional de Aduanas; la Subdirectora Jurídica del Servicio Nacional de Aduanas; el Director de la Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos, Delitos Medioambientales y Crimen Organizado del Ministerio Público, entre otros.

La iniciativa que ha conocido la Comisión consta de tres artículos permanentes, los cuales proponen, en forma resumida, tipificar como contrabando el ingreso de mercancías de procedencia ilícita; tipificar el contrabando de dinero, conducta que en la actualidad, como se señaló, está regulada solo como falta de carácter administrativo, pues la norma permite el ingreso de hasta 10.000 dólares en efectivo o en instrumentos al portador y, si se excede tal cantidad, en el momento en que se identifica por el Servicio Nacional de Aduanas se procede al pago de una multa de hasta el 30 por ciento del valor que excede aquellos 10.000 dólares (se modifica, por tanto, la sanción y se tipifica dicha conducta como delito); modificar el régimen de multas y sanciones, y entregar mayores facultades al Ministerio Público en la materia, dado que en la actualidad la acción penal únicamente puede ser iniciada por medio de una denuncia del Servicio Nacional de Aduanas, y lo que se busca es que el Ministerio Público pueda iniciar la acción penal cuando el Servicio Nacional de Aduanas, pasados treinta días de los hechos, no la haya ejercido.

Por último, es importante subrayar que



existió consenso en la Comisión, y también en nuestros invitados, en torno a la urgente necesidad de regular la materia como delito de contrabando y combatir el transporte ilegal de dinero y el financiamiento del crimen organizado.

Asimismo, a través de indicaciones del Ejecutivo, se aprovechó de actualizar ciertas normas de ordenanzas y se introdujeron cambios en las normas de prescripción, dado que actualmente la prescripción es de tres años, y en el proyecto se diferenció. La prescripción de las faltas administrativas se mantiene en tres años y la que se refiere a delitos se rige y regula por las reglas generales del Código Penal.

También, a petición del Ministerio Público, se tipificó una especie de delito de bagatela en 500 dólares, pues puede ocurrir que alguien se equivoque al declarar o, al momento de cambiar el dinero, el monto pudo haber variado.

Entonces, a juicio del Ministerio Público, era bueno dejar una franja para que no quedara tipificado como delito cuando ese exceso de los 10.000 dólares no sea más de 500 dólares.

Es todo cuanto puedo informar, señor Presidente.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Para el informe de Hacienda, tiene la palabra el Senador Lagos.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, a la Comisión de Hacienda básicamente le tocó conocer de las normas propias de su competencia. En este caso se trató de aquellas normas que dicen relación con multas aplicables.

En lo que concierne al efecto del proyecto de ley sobre el presupuesto fiscal, el Ministerio de Hacienda señala que la naturaleza normativa de las modificaciones introducidas no irrogará un mayor gasto fiscal.

El proyecto fue aprobado por la unanimidad de los Senadores presentes, en la tarde de hoy, en una sesión extraordinaria.

Es cuanto puedo informar a usías, señor

Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.- Presidente, quiero manifestar mi voto favorable en particular a este proyecto y agradezco a la Senadora Luz Ebensperger por habernos invitado.

Este proyecto contó con el apoyo y el buen testimonio del Servicio Nacional de Aduanas.

Creo que la forma como quedó redactado finalmente el artículo 168 bis al describir el tipo y señalar que "Incurre también en el delito de contrabando el que introduzca en el territorio nacional o extraiga de él dinero de cualquier denominación, en efectivo o en instrumentos negociables al portador, por cualquier lugar o paso no habilitado o sin informar de ello, o falseando dicha información, al Servicio de Aduanas (...) por un monto que exceda los diez mil dólares de Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas", como modificación al decreto con fuerza de ley N° 30, del Ministerio de Hacienda, que contiene la Ordenanza de Aduanas, resulta absolutamente correcta.

Así también me parece adecuada la posibilidad de que el Ministerio Público pueda ejercer excepcionalmente el principio de oportunidad, apreciando las circunstancias concretas del caso.

Quiero señalar que esta iniciativa, liderada por la Senadora Ebensperger y a la cual nos invitó a suscribir en su momento, es un muy buen complemento del proyecto de ley que combate el crimen organizado y el narcotráfico, porque si no fortalecemos las facultades del Servicio Nacional de Aduanas, por ejemplo para evitar efectivamente el contrabando de dinero, no vamos a poder fiscalizar en toda su dimensión el crimen organizado, el lavado de activos, el narcotráfico y el lavado de dinero propiamente tal.

Asimismo, valoro el apoyo del Ejecutivo.



Acá están el Subsecretario Manuel Monsalve y la Subsecretaria Macarena Lobos.

¡Y qué bueno que estemos viendo estos temas. Presidente!

Hemos echado de menos en las últimas semanas la inclusión de proyectos que dicen relación con la agenda de seguridad, sobre todo los treinta y un proyectos priorizados en esa materia.

Por eso, qué bueno que estemos discutiendo y despachando en particular este importante proyecto que sanciona el contrabando de dinero.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

La señora EBENSPERGER.- ¿Y el Ministro no va hablar?

El señor MONSALVE (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).- El Presidente dijo que interviniera después de la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-Señor Presidente, brevemente, pasaré a emitir la relación del proyecto de ley.

Cabe señalar que este proyecto fue aprobado en general el 12 de abril de 2023 y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, la cual deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que no hay artículos que no hayan sido objeto de indicaciones ni modificaciones.

Además, dicha Comisión efectuó diversas enmiendas al texto aprobado en general, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, con excepción de una de ellas, que fue acordada por mayoría de votos, por lo que debe ser puesta en discusión y votación en su oportunidad, lo que significa que habrá dos votaciones en este proyecto.

A su turno, la Comisión de Hacienda se pronunció acerca de las normas de su competencia y deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que no introdujo enmiendas al texto despachado por la Comisión de Constitución en su segundo informe.

Consigna, además, que las disposiciones de su competencia fueron sentenciadas por la unanimidad de sus miembros presentes.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de algunas de ellas o existieren indicaciones renovadas.

La modificación aprobada por mayoría de votos en la Comisión de Constitución corresponde al artículo 1°, número 7, que reemplaza al artículo 189 de la Ordenanza de Aduanas, relativo a las investigaciones de hechos constitutivos de delitos de contrabando y la forma en las que podrán ser iniciadas.

Dentro de esta enmienda, el inciso quinto requiere para su aprobación el voto conforme de la mayoría absoluta de los Senadores en ejercicio, al tenor de lo dispuesto en los artículos 84 y 66, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, esto es, 26 votos a favor, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general; las modificaciones realizadas por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y el texto como quedaría de aprobarse tales enmiendas.

La señora EBENSPERGER.- ¿Puede abrir la votación, Presidente?

(Pausa).

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos viendo si hacemos una o dos votaciones.

La señora EBENSPERGER.- Pero puede abrir la votación para la norma aprobada por mayoría, Presidente.

¿Por qué no autoriza al Ministro para que hable?

El señor COLOMA (Presidente).- A ver.



Tenemos que hacer dos votaciones para estos efectos, pero podría ser solamente una ya que se trata de abstención en una norma.

La señora CAMPILLAI.- Que sea una.

La señora RINCÓN.- Sí, solo una, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Eso es lo más razonable.

Entonces, si les parece, haremos una sola votación, porque la verdad es que solo se trata de una abstención en una norma.

Muy bien.

En votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).-Se hace presente que una norma requiere 26 votos a favor para su aprobación, por ser de *quorum* calificado.

Respecto de esta votación, los pareos no corren.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).-¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—Se aprueban las modificaciones introducidas por la Comisión de Constitución (32 votos a favor), dejándose constancia de que se reúne el *quorum* constitucional exigido, y queda aprobado en particular el proyecto y despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Galilea, García, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza, y Walker.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda aprobado el proyecto y va a la Cámara a su segundo trámite.

Ministro Monsalve, ¿usted quiere hacer uso

de la palabra?

El señor MONSALVE (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).- Sí, Presidente. Muchas gracias.

Primero, quiero agradecer a la Senadora Ebensperger.

Esta es una moción, iniciada por varios parlamentarios, que el Gobierno ha considerado relevante, motivo por el cual fue incorporada dentro de los treinta y un proyectos de la agenda de seguridad que se concordó con el Senado y con la Cámara de Diputados.

Además, producto de aquello, el Ejecutivo presentó indicaciones.

Cabe destacar que, en general, el contrabando en Chile ha tenido sanciones bajas.

El contrabando, en primer lugar, es desarrollado en varias ocasiones por organizaciones criminales que se dedican a este delito y también a otros; segundo, muchas veces se utiliza para financiar otros ilícitos más graves y, tercero, se utiliza como un mecanismo de lavado de activos.

Por lo tanto, resultaba incomprensible que un delito de esta naturaleza no fuera sancionado con adecuada severidad.

Y el proyecto hace dos o tres cosas que son importantes de destacar.

En primer lugar, tipifica el contrabando de dinero, que era una falta reglamentaria, y lo transforma en delito, lo cual es verdaderamente relevante en virtud de que, tras ingresar dinero de manera irregular, solo se pagaba una multa y el dinero se podía ingresar igual.

Ahora se tipifica el delito de contrabando de dinero, lo que nos parece un avance muy relevante.

Lo segundo es que se fortalecen y se aumentan las sanciones tanto en materia de multas como en la sanción penal.

Cabe recordar que el contrabando era sancionado con presidio menor en su grado mínimo a máximo, o sea, de sesenta y un días a cinco años, por lo que la mayoría de las veces las personas sancionadas por contrabando no



cumplían privación de libertad efectiva.

Aquí, por lo tanto, se establece un mecanismo que aumenta la sanción penal en virtud del monto del contrabando: bajo 10 UTM, se mantiene el presidio menor en su grado mínimo a máximo; entre 10 y 25 UTM, se sube a presidio menor en su grado medio a máximo; y sobre 25 UTM, se establece la sanción de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo. O sea, se aumenta la sanción penal.

Tercero -también es relevante-, se contempla todo tipo de contrabando, ya sea de mercancía o dinero, o la entrega de información maliciosa como delito base del lavado de activos. Esto es nuevo y, por tanto, nos permitirá perseguir de mejor manera a las organizaciones criminales.

Y cuarto, se limita algo que en la Comisión de Constitución se debatió con intensidad, relacionado con que la acción penal en materia de contrabando es particular, o sea, corresponde y la detona exclusivamente el Servicio Nacional de Aduanas. Esta facultad, que fue considerada discrecional, se limita en virtud de que, primero, el Servicio Nacional de Aduanas no se podrá desistir de la acción penal dentro del catálogo de delitos de contrabando que se establecen en la indicación del Ejecutivo.

Pero, además, se entrega una facultad que no existía al Ministerio Público. El Ministerio Público no puede iniciar investigación si no hay una acción penal del Servicio Nacional de Aduanas. Y la indicación del Ejecutivo permite que, cuando el Ministerio Público tome conocimiento de un delito de contrabando, pueda oficiar al Servicio Nacional de Aduanas pidiendo iniciar la acción penal particular, cuestión que Aduanas podrá hacer, o no hacer, pero en este caso entregando los fundamentos para ello.

Ahora, independiente de si el Servicio utiliza la facultad o no, el Ministerio Público queda con la facultad para, después de ese plazo, iniciar igual una investigación.

O sea, aquí claramente se fortalecen las capacidades para tipificar el delito de contrabando, para sancionarlo de manera más severa, para incorporarlo como delito base en el lavado de activos, y se amplía la acción penal al Ministerio Público.

Así que quiero agradecer, Presidente, el trabajo realizado por las Comisiones de Constitución y de Hacienda, así como, en particular, la labor desplegada por los equipos de apoyo de ambos organismos, que nos ha permitido, en un día, haber votado este proyecto de ley en la Sala del Senado.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Ministro.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Chahuán para un asunto de reglamento.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, en mi calidad de titular de la Comisión de Derechos Humanos y, por acuerdo unánime de los miembros de dicha instancia, vengo en solicitarle tener a bien recabar el asentimiento de la Sala para, conforme al artículo 17° A de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso, fusionar el proyecto de ley boletín N° 13.620-06, que otorga al pueblo huilliche reconocimiento como etnia indígena de Chile, con el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.253, que establece normas de protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (boletín Nº 16.066-06), con el objeto de incorporar al pueblo huilliche entre las etnias indígenas reconocidas por el Estado, por tener relación directa, entre sí, sus ideas matrices o fundamentales.

He dicho, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Cuál es la fusión que usted está solicitando, entonces? El señor CHAHUÁN.- La Comisión de



Derechos Humanos, por acuerdo unánime de todos sus miembros, pide fusionar el boletín N° 13.620-06 con el boletín N° 16.066-06, que están en el mismo trámite constitucional. Ello es parte del acuerdo y de la metodología que estableció la misma administración del Senado

El señor COLOMA (Presidente).- Si les parece, se autorizaría la fusión en los términos indicados.

—La Sala acuerda refundir los proyectos correspondientes a los boletines mencionados.

El señor COLOMA (Presidente).- Para el Nº 3 de la tabla, que corresponde al proyecto de acuerdo que aprueba las enmiendas al artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, se requiere la autorización de la Sala para incorporar el informe de la Comisión de Hacienda.

Es una Cuenta agregada, para estos efectos. ¿Habría unanimidad?

No hay unanimidad. Y quien no la da está en todo su derecho.

Pasamos al Tiempo de Votaciones.

El señor LAGOS.- ¡Cómo! ¿No hay unanimidad?

El señor COLOMA (Presidente).- No, señor Senador.

Estoy respetando un derecho.

El artículo 82 requiere la unanimidad y hay un Senador que no me la está dando. Y está en todo su derecho.

El señor CHAHUÁN.- ¿Puede recabarla de nuevo, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Senador, podemos verlo el martes.

¡No soy yo!

El señor INSULZA.- ¿Por qué se requiere unanimidad, si el proyecto está en la tabla?

El señor COLOMA (Presidente).- Porque no se ha dado cuenta del informe de la Comi-

sión de Hacienda.

Para ello se necesita una Cuenta agregada. Y el artículo 82 exige unanimidad para las Cuentas agregadas.

La señora ALLENDE.- ¿Puede recabar, nuevamente, la unanimidad?

El señor COLOMA (Presidente).- Voy a pedirla por segunda vez.

No hay unanimidad.

La señora PROVOSTE.- ¿Quién no la da? El señor COLOMA (Presidente).- El Senador ya ha planteado su posición.

Está en su derecho, y se lo voy a respetar absolutamente.

Así que pasamos al Tiempo de Votaciones.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES

ACTUALIZACIÓN DE FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DE REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO Y MUNICIPALIDADES. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).-El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Kusanovic, señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kast, Keitel, Kuschel, Moreira, Ossandón, Pugh, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, disponga la actualización de la funcionalidad y operatividad del Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades, en los términos que indica, correspondiente al boletín N° S 2.427-12.

—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.427-12.

El señor COLOMA (Presidente).- En vota-



ción.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).-¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (28 votos a favor y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Carvajal, Ebensperger, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Galilea, García, Insulza, Kuschel, Latorre, Macaya, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Walker.

No votó, por estar pareada, la señora Allende.

NUEVA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES PARA PERFECCIONAR ESTÁNDARES DE PROBIDAD, TRANSPARENCIA Y GESTIÓN DE ADMINISTRACIONES LOCALES, PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Sandoval, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Rincón y Sepúlveda y señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto destinado a establecer una nueva Ley Orgánica de Municipalidades, con el objeto de perfeccionar los estándares de probidad, transparencia y gestión de las administraciones locales y otorgar, de

esa forma, soluciones efectivas a las demandas ciudadanas actuales, correspondiente al boletín S 2.429-12.

—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.429-12.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).-¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (27 votos a favor y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Carvajal, Ebensperger, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Galilea, García, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Walker.

No votó, por estar pareada, la señora Allende.

CREACIÓN DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS FINALES. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Castro González, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto

de ley para crear un Registro de Beneficiarios Finales, con los lineamientos que señalan, correspondiente al boletín S 2.430-12.

—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.430-12.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).-¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (27 votos a favor y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Carvajal, Ebensperger, Pascual, Provoste, Rincón y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Galilea, García, Insulza, Kuschel, Latorre, Macaya, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Walker.

No votó, por estar pareada, la señora Allende.

El señor GUZMÁN (Secretario General).Además, se registran en la Mesa los siguientes pareos: del Senador señor Keitel con el Senador señor Velásquez; del Senador señor Núñez con el Senador señor Castro Prieto; de la Senadora señora Núñez con el Senador señor Soria; del Senador señor Gahona con el Senador señor Quintana, y del Senador señor Prohens con el Senador señor De Urresti. La Senadora señora Allende se encuentra pareada con el Senador señor Moreira.

CREACIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE "PACTO Y ESTRATEGIA NACIONAL POR EL AGUA". PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el

proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señoras Allende, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Araya, Castro González, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Flores, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la creación de una comisión técnica, con participación de actores públicos y privados, destinada a elaborar un "Pacto y Estrategia Nacional por el Agua", que considere las medidas administrativas y legislativas necesarias para enfrentar la crisis hídrica y la amenaza del cambio climático, correspondiente al boletín S 2.431-12.

—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.431-12.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).-¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (30 votos a favor y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, García, Insulza, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Walker.

No votó, por estar pareada, la señora Allende.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-Además, se consignan en la Mesa los pareos ya señalados.



AUMENTO DE PRESUPUESTO DE SECTOR PÚBLICO DESTINADO A SALUD MENTAL. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).-El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Keitel, señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Araya, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Gahona, Huenchumilla, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya un aumento del presupuesto del sector público destinado a salud mental, con el objeto de robustecer la prevención y el tratamiento de trastornos mentales, correspondiente al boletín S 2.432-12.

—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.432-12.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).-¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (32 votos a favor y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Galilea, García, Insulza, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Walker.

No votó, por estar pareada, la señora Allende.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-Y se mantienen los seis pareos ya indicados.

ELABORACIÓN Y DICTACIÓN DE REGLAMENTO DE LEY N° 21,553 PARA AUMENTAR Y OPTIMIZAR FISCALIZACIÓN DE TAXIS ILEGALES EN AEROPUERTOS Y TERMINALES DE BUSES INTERURBANOS. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).-El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Keitel, señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Araya, Castro González, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, García, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la pronta elaboración y dictación del reglamento de la ley N° 21.553, con el objeto de aumentar y optimizar la fiscalización de taxis ilegales en aeropuertos y terminales de buses interurbanos, correspondiente al boletín S 2.433-12.

—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.433-12.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).-¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (31 votos a favor y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Ara-



vena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Galilea, Insulza, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Walker.

No votó, por estar pareada, la señora Allende.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-Se consignan en la Mesa los seis pareos ya señalados.

INCONSTITUCIONALIDAD DE DECRETO QUE CREA "COMISIÓN ASESORA CONTRA LA DESINFORMACIÓN". PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).-El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Coloma, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez y Rincón y señores Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que hacen presente a Su Excelencia el Presidente de la República la inconstitucionalidad del decreto N° 12, de 2023, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que crea la Comisión Asesora Ministerial del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, denominada "Comisión Asesora contra la Desinformación", por la causal que indican, y acuerdan ejercer las acciones correspondientes ante el Tribunal Constitucional, autorizando a esta Corporación a comparecer ante el Tribunal Constitucional mediante el requerimiento de inconstitucionalidad ya señalado (boletín Nº S 2.434-12).

—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.434-12.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).-¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (18 votos a favor, 11 en contra, 3 abstenciones y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Gatica y Rincón y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Galilea, García, Kuschel, Macaya, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Campillai, Carvajal, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro González, Flores, Lagos y Latorre.

Se abstuvieron los señores Bianchi, Espinoza e Insulza.

No votó, por estar pareada, la señora Allende.

El señor GUZMÁN (Secretario General).Se registran en la Mesa los siguientes pareos:
del Senador señor Keitel con el Senador señor
Velásquez; del Senador señor Núñez con el
Senador señor Castro Prieto; de la Senadora
señora Núñez con el Senador señor Soria; del
Senador señor Gahona con el Senador señor
Quintana, y del Senador señor Prohens con el
Senador señor De Urresti. La Senadora señora
Allende se encuentra pareada con el Senador
señor Moreira.

El señor COLOMA (Presidente).- A continuación, pasamos a la hora de Incidentes.

VII. INCIDENTES

—Ofrecida la palabra, sucesivamente, en los tiempos de los Comités Partido Por la Democracia e Independientes, Comité Mixto Independiente y Partido Demócrata



Cristiano, Partido Comunista, Partido Federación Regionalista Verde Social e Independiente, Partido Republicano y Partido Revolución Democrática, ningún señor Senador interviene.

El señor COLOMA (Presidente).- En el tiempo del Comité Partido Renovación Nacional e Independientes, tiene la palabra el Senador Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Perdón, señor Senador.

Se me había pasado la Senadora Rincón.

Así que, Senador Kuschel, marque de nuevo el botón para darle la palabra después.

Por lo tanto, en el tiempo del Comité Partido Evópoli e Independientes, tiene la palabra la Senadora Rincón.

AGILIZACIÓN DE MEDIDAS EN APOYO Y AYUDA DE VECINOS DE COMUNAS AFECTADAS POR RECIENTES LLUVIAS EN REGIÓN DEL MAULE. OFICIO

La señora RINCÓN.- Señor Presidente, hace varias semanas tuvimos una situación compleja producto de las lluvias en nuestra Región del Maule.

Pese a que pasa el tiempo, cuesta que se materialicen las ayudas. Usted, Presidente, que es Senador por la misma región, lo sabe.

Nosotros le habíamos pedido al Gobierno en su minuto que declarara estado de excepción constitucional de catástrofe, porque eso iba a permitir agilizar la tramitación de las medidas a implementar en ayuda de nuestras vecinas y vecinos de las comunas más afectadas.

Sin embargo, el Gobierno optó por declararlas, mediante decreto, "zonas afectadas por catástrofe". Y obviamente hay una diferencia que no es menor, y que hace que la toma de decisiones deba seguir el procedimiento normal y ordinario para la asignación de recursos. Eso ha significado, por ejemplo, que en la comuna

de Hualañé, en el sector de La Huerta, en el río Mataquito, recién hoy llegaran las maquinarias de que se podía disponer desde el Ministerio de Obras Públicas.

Yo quiero agradecer a dicho Ministerio, pero la toma de decisiones es engorrosa cuando no se permite usar los instrumentos constitucionales.

Para este viernes se han anunciado lluvias en la zona, y nosotros esperamos que todo el esfuerzo que han realizado los agricultores, los vecinos, las vecinas y la municipalidad, a través de la alcaldesa Carolina Muñoz, y con recursos propios, para poder hacer el movimiento de tierra, no se pierda.

Y es algo que también se vive en Villa Prat, en la comuna de Sagrada Familia, donde aún hay demoras en la entrega de recursos. Para qué hablar de lo que significa aquello en cuanto a la entrega de forraje para los animales y las ayudas en dinero. Los anuncios del Ministro de Agricultura hechos en terreno tienen que agilizarse. Y así podríamos ir enumerando la situación de otras localidades, como Romeral, Linares; lo que viven las vecinas y vecinos en Licantén, que ha sido vastamente publicitado a través de los medios de comunicación.

¡Necesitamos, Presidente, que el Gobierno agilice la toma de decisiones!

Aquí en la Sala se encuentra la Subsecretaria de la Segprés. Yo sé que a ella no le compete este tema en particular, pero el Ministerio Secretaría General de la Presidencia es un ente coordinador. Y, en vista de esa función, yo quiero aprovechar su presencia para solicitarle que nos ayude.

La situación es dramática. Hay sectores que no cuentan con agua potable y que están, literalmente, viviendo en condiciones de anegamiento por alcantarillado. Obviamente, los municipios por sí solos no pueden enfrentar la vastedad de la situación dramática que han vivido hombres y mujeres en nuestra Región del Maule, y también en otras zonas del país.

Por lo tanto, quiero solicitar, por su inter-

medio, Presidente, que se oficie al Gobierno para acelerar las respuestas de los municipios; las respuestas a los vecinos en materia de beneficios, ya sea mediante condonaciones de deudas, condonaciones de intereses, o con la entrega de ayuda en materia de forraje. Y que aquí, por favor, se apliquen los mismos criterios que se han aplicado en otras emergencias y que las ayudas no se limiten al ámbito de los beneficiarios del Indap.

¡La situación es muy compleja y es muy dura!

Y, tal como señalaba al inicio de mis palabras, se vienen lluvias para este viernes y esperamos que no tengamos que lamentar el que las ayudas no llegaron de manera oportuna y acelerada.

Gracias, Presidente.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento, con la adhesión del Senador señor Coloma.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Senador Kuschel, tiene la palabra, en el tiempo del Comité Partido Renovación Nacional e Independientes.

MAL FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SECTORES DE COMUNA DE PUERTO MONTT. OFICIO

El señor KUSCHEL.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar, por su intermedio, varios oficios.

En primer lugar, oficiar al señor alcalde de Puerto Montt para que informe por qué durante tanto tiempo se han mantenido apagadas numerosas luminarias del alumbrado público. No sé si se cambiaron y se pusieron ampolletas en mal estado, pero hay barrios enteros de Puerto Montt cuyo alumbrado público se encuentra sin funcionamiento.

Pensaba plantearlo a propósito de la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, pero prefiero hacerlo por separado.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE POSIBLES OLAS DE CALOR POR SEQUÍA QUE AFECTA A REGIÓN DE LOS LAGOS. OFICIOS

El señor KUSCHEL.- También solicito enviar un oficio para proponer a la señora delegada presidencial y al señor gobernador de la Región de Los Lagos que tomen desde ya las medidas de prevención para enfrentar los eventuales efectos que a raíz de la sequía puedan ocasionar las olas de calor que, presumiblemente, se van a producir en nuestra región, igual o peor que el año pasado, considerando lo que está sucediendo en este instante en Europa y que por lo general se repite en el hemisferio sur. Y la misma atención pido para los sistemas de agua potable rural.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

PLAN DE MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA CHILOÉ ANTE RETRASO EDUCATIVO OCASIONADO POR DIVERSAS HUELGAS, OFICIO

El señor KUSCHEL.- Por otro lado, pido oficiar al señor Ministro de Educación para que informe por escrito lo mismo que le solicitamos en forma personal la otra vez cuando tratábamos las estrategias para enfrentar la situación de la educación municipal en Chiloé, pero sobre lo cual aún no me ha llegado respuesta. Me refiero a las medidas efectivas, eficaces que piensa considerar para recuperar los aprendizajes atrasados, especialmente por



las recurrentes huelgas que se producen en los diversos niveles de educación de Chiloé.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

IMPACTO DE APLICACIÓN DE LEY LAFKENCHE EN REGIÓN DE LOS LAGOS. OFICIOS

El señor KUSCHEL.- Luego, quisiera enviar un oficio al Ministerio de Economía, y eventualmente a la Biblioteca del Congreso Nacional -no sé si será posible-, para que nos entreguen una evaluación sobre qué ha sucedido con la aplicación de la Ley Lafkenche.

El Senador Fidel Espinoza presentó una propuesta, que suscribí, la cual considero que es un gran avance, pero me gustaría contar con mayores antecedentes.

En particular, en nuestra región hay muchos proyectos públicos y privados detenidos por estas razones.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

AGILIZACIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO PARA PARGUA, COMUNA DE CALBUCO. OFICIO

El señor KUSCHEL.- También solicito oficiar al señor alcalde de Calbuco para que acelere los proyectos de alcantarillado, de pavimentación, especialmente de veredas y algunas calles, y sobre iluminación pública para el sector de Pargua, en la comuna de Calbuco.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

AUMENTO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL PAÍS, OFICIO

El señor KUSCHEL.- Y por una preocupa-

ción que tengo, solicito oficiar al señor Ministro de Hacienda para que informe respecto de la deuda pública de nuestro país.

El año 2014, cuando se hizo la reforma tributaria, la deuda pública de Chile alcanzaba los 20 mil millones de dólares; y ahora, según el Informe de Finanzas Públicas, está bordeando los 140 mil millones, y me imagino que superará esa cifra.

Me parece asombrosa la forma en que el país, prácticamente estancado en los últimos diez años, ha multiplicado por siete su deuda pública, y su deuda externa.

Yo lo he planteado otras veces: creo que esta situación se debe a malas políticas públicas, en particular al freno que se ha aplicado a la inversión. Y seguimos gastando como si estuviéramos creciendo al 5 por ciento.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

INFORMACIÓN SOBRE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL INGRESADOS EN REGIÓN DE LOS LAGOS. OFICIO

El señor KUSCHEL.- Por otro lado, quiero reiterar oficios anteriores dirigidos al Ministerio del Medio Ambiente, para que informe respecto de los estudios de impacto ambiental que se han ingresado en mi región en los últimos dos años, comparados con los estudios presentados en años anteriores, porque la información preliminar que tengo es que estos prácticamente se encuentran paralizados.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

SITUACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN COMUNAS DE REGIÓN DE LOS LAGOS, OFICIOS

El señor KUSCHEL.- Y, finalmente, re-



iterar algo que estoy haciendo ya casi semanalmente: volver a solicitar al Ministerio de Vivienda un informe acerca de las viviendas iniciadas en mi región en los últimos dos años, y a cada uno de los alcaldes, para que me informen sobre los permisos de construcción públicos y privados ingresados en cada una de las comunas, porque la información preliminar de que dispongo, consultada en forma personal a alcaldes y a directores de obras municipales, es que esto está muy muy lento.

Gracias, señor Presidente.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

En el tiempo del Comité Partido Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el Senador Durana.

IRREGULARIDADES EN GESTIÓN DE ABOGADO CÉSAR SÁNCHEZ GARCÍA COMO NOTARIO INTERINO EN COMUNA DE ARICA. OFICIOS

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

El abogado César Ricardo Sánchez García fue designado notario interino de la Quinta Notaría en la ciudad de Arica, desde el mes de abril del año 2022 y durante el lapso de casi un año. La notaría se encuentra ubicada en calle Colón esquina Sotomayor.

Uno de los hechos más graves en la actuación del exnotario interino se refiere a que un monto importante de dinero que los clientes de la notaría que estaba a su cargo cancelaban por concepto de inscripciones e impuesto de transferencia de vehículos y otros, no era posteriormente pagado al Servicio de Impuestos Internos, y, por lo tanto, sus transferencias nunca se efectuaron, con el daño y perjuicio que esto provoca en personas que confían al ir libre y voluntariamente a realizar un trámite en una notaría pública, frente a un notario que cumple

las funciones de ministro de fe.

El exnotario abandonó la ciudad de Arica, y en forma posterior la Ilustre Corte de Apelaciones lo suspendió de sus funciones al haber tomado conocimiento de reiterados incumplimientos tanto al personal de la notaría como por graves hechos ocurridos a terceros, lo que ha generado sumarios administrativos y acciones legales iniciadas por los ciudadanos afectados, destinadas a la recuperación de los dineros involucrados para poder obtener la regularización de los trámites correspondientes.

Estos hechos son de extraordinaria gravedad, dado que dañan la confianza y la buena fe ciudadana, así como la certeza jurídica de toda una comunidad que confía en los notarios que son designados por los mecanismos que establece la ley.

El nombramiento del abogado Sánchez como notario fue en carácter de interino, y le correspondió hacerlo, en consecuencia, a la Corte de Apelaciones de Arica, instancia en la cual debieron verificarse sus antecedentes para acreditar la ética, la probidad y la integridad de quien va a ejercer estas funciones.

Asimismo, previo al inicio de sus funciones, y toda vez que se trataba de un interinato, debió haberse exigido la constitución de fianza para responder precisamente por los efectos de las situaciones irregulares antes descritas.

Por lo tanto, llama la atención que se haya procedido al mencionado nombramiento, el cual solo podría recaer en profesionales de intachables antecedentes, por cuanto el citado abogado Sánchez, conforme a los documentos que acompañaré, tenía registrados varios protestos de cheques anteriores a su designación, así como causas penales vigentes y querellas del año 2014 no concluidas en el Ministerio Público.

Tampoco consta que el mencionado abogado hubiese constituido una fianza, en virtud de la ley, que permitiese responder por los resultados de su gestión, dado su carácter de interino.

Es aún más llamativo que el citado abogado



Sánchez haya sido nombrado con anterioridad en las mismas funciones de notario suplente o interino en otras ciudades del país, como Viña del Mar, Santiago, y en la comuna de San Miguel.

¿Será aquel un mecanismo para nombrar notarios interinos?

Es por eso, señor Presidente, que estos hechos deben ser aclarados, y los perjuicios a los ciudadanos ariqueños debidamente reparados, a través de la ejecución de una supuesta fianza o pago de las personas que resulten civilmente responsables de las irregularidades eventualmente cometidas.

En definitiva, debe aclararse la responsabilidad y las circunstancias del nombramiento del exnotario interino señor Sánchez, adoptándose las medidas necesarias para que estas situaciones no vuelvan a ocurrir, en resguardo del derecho a la seguridad jurídica que les asiste a todos los ciudadanos.

En este sentido, señor Presidente, solicito, a través de la Mesa, que se oficie al señor Presidente de la Corte Suprema y al señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos para que puedan realizar las gestiones que estimen necesarias a objeto de salvaguardar la buena fe de los ciudadanos de Arica y Parinacota frente a la situación que se indica.

¿Cómo va a ser posible que esté en trámite el nombramiento de un notario titular para Arica sin que los hechos mencionados anteriormente puedan ser aclarados?

A ciento diecinueve ciudadanos ariqueños les robaron cerca de nueve millones y medio de pesos, ¡y nadie se hace responsable!

Por tanto, ellos deben ser debidamente reparados mediante la ejecución de fianzas o pago por parte de quienes resulten civilmente responsables. Y si no, mientras tanto habrá que buscar alguna fórmula. Porque no es posible que finalmente los afectados tengan que volver a pagar el impuesto -además, en muchos casos las personas ya no están o pueden haber fallecido- y todo lo que implica cuando la transferencia de un vehículo no se puede realizar de manera inmediata.

También se requiere saber quién va a responder en función de la responsabilidad por el nombramiento del exnotario interino y, a futuro, cuáles van a ser las medidas que se van a disponer.

Es necesario que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia considere, previo acuerdo del Pleno del más Alto Tribunal de Justicia de nuestro país, instruir una investigación disciplinaria administrativa, de conformidad con el Acta 15-2018, referida al Régimen Disciplinario del Poder Judicial, a los efectos de indagar, con urgencia, respecto de la forma y cumplimiento de los requisitos para el nombramiento del exnotario interino de la ciudad de Arica señor César Ricardo Sánchez García, y demás circunstancias de su desempeño.

Solicito asimismo que se oficie al Servicio de Impuestos Internos, para que realice las labores de fiscalización pertinentes a las situaciones que han sido denunciadas e inicie las acciones que correspondan, en razón de los indicios que puedan ser encontrados.

Y, finalmente, pido oficiar al señor Fiscal Regional del Ministerio Público, para que pueda informar si existen denuncias e investigaciones del caso en comento.

Gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor COLOMA (Presidente).- Le corresponde el tiempo al Partido Socialista.

Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

DEFINICIÓN UNILATERAL DE AFP CUPRUM EN ENTREGA DE FONDOS PREVISIONALES A DON RIGOBERTO LUIS TAPIA IGOR. OFICIO

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias,



Presidente.

Voy a pedir varios oficios.

En primer lugar, solicito que se oficie a la Superintendencia de Pensiones para que pueda informar si el reglamento pertinente o la propia ley permiten que sea la AFP, unilateralmente, la que defina la forma de entrega de los ahorros previsionales o las medidas que puedan ir en ayuda de una persona afectada, en relación con el caso ocurrido en la Región de Los Lagos que paso a detallar.

Don Rigoberto Luis Tapia Igor acudió, como muchos otros casos que nos han llegado, a nuestra oficina parlamentaria para pedir ayuda con respecto al retiro total de sus fondos de pensiones, amparándose en la ley N° 21.309.

Este ciudadano ha recibido la atención y los cuidados paliativos respectivos que se le han podido entregar desde el hospital base de Puerto Montt.

Y, por su grave situación de salud, se le gestionó el retiro de sus fondos previsionales; esto, gracias a la rápida entrega del correspondiente certificado emitido por el Comité Oncológico y por antecedentes derivados del hospital de Puerto Montt.

Su pensión anticipada por enfermedad terminal -que fue algo que se consideró en un proyecto de ley que aprobamos el año pasado o hace dos años en el Parlamento- fue aprobada, pero lamentablemente la AFP Cuprum no ha respetado la voluntad del afiliado de que pueda hacer posible su retiro de fondos en un solo pago, como se le expresó en primera instancia en forma presencial en la oficina de la AFP en Puerto Montt.

La AFP, de manera unilateral, le ha ofrecido pagarle en cuotas -lo cual ya es indigno, Presidente-, pero dada la baja expectativa de vida del afectado, él mismo insiste en que puedan por favor entregarle su dinero en un solo pago.

Don Rigoberto ha recibido llamadas de la AFP incluso en momentos críticos, en que se le insiste que elija un método de pago que él no desea.

Cabe señalar que el espíritu de la ley promulgada era poder ayudar a aquellos enfermos terminales, y lamentablemente la AFP Cuprum, en su rigurosidad y tozudez, no logra ver al parecer más que un número de cliente y/o afiliado.

Al conocer el caso de este paciente, su actual estado de movilidad reducida, su baja de peso y otros síntomas que presenta debido a la enfermedad que padece, solicitamos poder revisar este caso de manera tal que don Rigoberto Tapia Igor pueda utilizar sus ahorros previsionales, productos del trabajo de toda su vida, para paliar -escúchelo, Presidente- el costo de sus tratamientos y evitar que su familia, además de la eventual pérdida de un ser querido, quede endeudada, lo que por cierto está en el espíritu de la mencionada ley.

El día 15 de junio pedí oficiar a la Superintendencia de Pensiones para que pudiera informarnos si el reglamento de la citada normativa o la propia ley permiten que sea la AFP, unilateralmente, la que defina la forma de entrega de los ahorros previsionales. Pero ha pasado un mes y no tenemos respuesta. Espero que cuando esta llegue no sea demasiado tarde.

¡Inhumanos los señores de la AFP! ¡Inhumanos, tozudos!

¡Que los señores de la AFP Cuprum sepan que en este Senado no vamos a descansar hasta evitar que sigan actuando de una manera unilateral, insensata y -repito- inhumana!

—Se anuncia el envío del oficio solicitado por el señor Senador, de conformidad con el Reglamento.

MOVILIZACIONES DE PESCADORES ARTESANALES DE COMUNAS DE REGIONES DE LOS LAGOS Y DE AYSÉN DEBIDO A RECURSO DE PROTECCIÓN ACOGIDO POR CORTE DE APELACIONES DE COYHAIQUE. OFICIOS

El señor ESPINOZA.- En segundo lugar, señor Presidente, solicito que se oficie a la



Corte Suprema de Justicia, al Ministerio de Economía y a la Subsecretaría de Pesca.

El día de hoy se han iniciado movilizaciones, con justa razón, por parte de los pescadores artesanales en Quellón, en Calbuco y en varias comunas de la Región de Los Lagos, como también en Melinka, Región de Aysén, debido a un recurso de protección presentado por sus pares de Aysén y que fue acogido por la Corte de Apelaciones de Coyhaique, el que impide que puedan ingresar a esa zona a extraer el recurso erizo, provocando una grave crisis económica entre el gremio de la Región de Los Lagos y la gente de Aysén.

Quiero señalar, señor Presidente, que esa medida perjudica a miles de familias, a pescadores artesanales, a buzos, a asistentes de buzos, a trabajadores del erizo, a pequeñas empresas y a rubros destinados a la descarga del muelle, a fleteros y a transportistas de recursos marinos, así como a sus compradores.

Nos daña también la imagen internacional en el mercado a donde llegan los erizos, como Japón.

Señor Presidente, el recurso de protección solicitado, después de una votación clara y contundente de los propios buzos mariscadores en Aysén que le dio una amplia mayoría a la posibilidad de extender por dos años la autorización para operar en las zonas contiguas, es un atentado a la libertad de trabajo y, por sobre todas las cosas, a la dignidad de los trabajadores mariscadores, buzos y de todos quienes se desempeñan en esta actividad en Quellón, en la isla de Chiloé y en Melinka.

Hoy día en la Comisión de Pesca hemos recibido a la gente de Melinka, que, siendo de la propia Región de Aysén, también está indignada con esta medida.

Quienes propiciaron este recurso de protección no son extractores ni de erizo, ni de luga, ni de almeja, productos cuya extracción justamente se realiza con una flota pesquera de Los Lagos, con una fuerza laboral que proviene de nuestra región. Hago este llamado para que los ministros de la Corte Suprema sepan que este es un fallo emanado de la Corte de Apelaciones de Aysén que es absolutamente regionalista, que paraliza toda la actividad y que pone en riesgo más de cuatro mil fuentes de trabajo, y que es inaceptable -y lo digo con mucha responsabilidad y respeto por la labor de los jueces y su autonomía- que se adopten medidas de este tipo sin ir al fondo de la discusión. Y el fondo de la discusión es que esta materia está avalada por la Subsecretaria de Pesca, como el propio Subsecretario lo ha establecido.

Se daña a miles de familias en un momento dificil, cuando los costos de la vida son tremendamente elevados, cuando la gente de Melinka nos contaba, por ejemplo, que un pollo, que en nuestra región cuesta 10 mil a 12 mil pesos, allá lo compran en 26 mil; que el litro de petróleo les cuesta 1.450 pesos, y el litro de bencina alcanza los 1.650 pesos.

Esto que señalo perjudica gravemente a la gente de nuestras zonas extremas.

Hacemos un llamado a la Corte Suprema, con el mayor de los respetos, a que se actúe con agilidad para poder discutir el fondo de este asunto, porque estamos convencidos de que los pescadores de Los Lagos, de Calbuco, de Quellón en particular, y la gente de Melinka están absolutamente en la razón.

Es vergonzoso lo que hoy día está ocurriendo, porque además las personas que presentaron este recurso -repito- tienen otro tipo de intereses, económicos y personales, y no el resguardo y la sustentabilidad de la pesca, como han manifestado.

De hecho, valoro tremendamente en esta intervención que la Subsecretaría de Pesca haya interpuesto acciones ante la Fiscalía Nacional Económica y también el Ministerio Público por eventuales delitos en este caso, por cuanto se han conocido sendas grabaciones que dan cuenta de estos graves hechos.

Ya basta de golpear a Chiloé: escuelas en pésimas condiciones, con niños y jóvenes



alumnos pasando frío; con una Seremi de Educación que prácticamente no existe porque está preocupada de Democracia Viva y de toda la gente de esta fundación que tiene dentro de su Seremía; con un escándalo de las fundaciones que demuestra que el Estado tiene recursos para ir en ayuda de la pesca artesanal y llegar a un acuerdo con las zonas contiguas, y entregar los recursos que históricamente también han recibido los pescadores artesanales en compensación justamente por la posibilidad de que los pescadores de nuestra región puedan realizar actividades extractivas allá.

Chiloé no aguanta más: trabajadores del puente Chacao en pésimas condiciones laborales, con maltrato, con una Dirección de Concesiones que quiere liquidar el proyecto de doble vía de Chacao hasta Chonchi, en su primera etapa.

Le pido treinta segundos finales, Presidente. El señor COLOMA (Presidente).- Su Señoría dispone de un minuto adicional.

El señor ESPINOZA.- Chiloé no resiste más, Presidente, y la gente está en las calles porque aquí se hallan en juego su dignidad laboral, su trabajo, sus ingresos.

Chiloé no da más porque ha sido golpeada eternamente, muchas veces con la complacencia de los Gobiernos de turno. Entonces, llegó el momento de que una vez por todas la actual Administración entregue una solución definitiva a través de una Ley Bentónica que incorpore una respuesta al problema de las zonas contiguas por los próximos veinte años. Porque es desgastante e indigno tener que andar cada año luchando para que ellos puedan pescar en las propias aguas chilenas.

¡El mar es de todos los chilenos!

No se puede cohibir ni prohibir la libertad de trabajo. Somos el único país en Latinoamérica y quizás en el mundo que no le permite a un pescador ir de una a otra región, lo cual claramente es atentatorio contra los derechos de las personas y hasta reviste caracteres de inconstitucional.

Termino mi intervención, Presidente, agradeciéndole la posibilidad de expresar lo que actualmente se está viviendo en nuestra región.

Hoy día se definió la creación de un comité interregional que verá este caso. Lamentablemente, no voy a tener la posibilidad de estar en la zona por compromisos en EuroLat el lunes o martes de la próxima semana; pero el Subsecretario Salas se ha comprometido a visitar nuestra región junto con el Ministro. Y esperamos que se llegue a soluciones, porque, como digo, Chiloé no resiste más golpes como este.

Valoro, al terminar mi intervención, la acción, las palabras y la forma de actuar del Subsecretario Julio Salas -y debo destacarlo-en momentos dificultosos que está viviendo la pesca de nuestra región.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador Espinoza.

Por haberse cumplido su objeto, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 18:46.

Rodrigo Obrador Castro Jefe de la Redacción



